



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 27 de mayo de 2025

número 42

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (cifras en pesos) y Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (cifras en pesos), emitidos por la Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera.	5
ESTADO de Actividades del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 y 2024 (cifras en pesos) y Estado de Situación Financiera al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 (cifras en pesos), emitidos por la Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera.	7
CONVOCATORIA número 001/2025 la cual contiene la Licitación número LP-FAM-001-2025, emitida por la Universidad Autónoma de Coahuila.	9

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 47/2025	Sucesorio Intestamentario	Juan Saldaña Garcia	(2ª Pub)	10
Exp. 91/2025	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	José Pilar Garcia Torres y Cecilia Vazquez Perez	(2ª Pub)	10
Exp. 113/2025	Sucesorio Intestamentario	Francisco Flores Rodríguez	(2ª Pub)	10

Exp. 115/2025	Sucesorio Intestamentario	María del Socorro Dora Elia Cantú González	(2ª Pub)	10
Exp. 124/2025	Sucesorio Intestamentario	Rodrigo Ponce Encinas	(2ª Pub)	11
Exp. 135/2025	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Delgado Reyes	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Amador Malacara y Dolores Oralía		
		Rodrigues Arreola	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	María Concepción Gil Hernandez	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Valentin Ledezma Encina y Ma. Guadalupe		
		Sanchez Sanchez	(2ª Pub)	12
Exp. 1164/2024	Divorcio	Luis Velázquez Posada	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Antonio Torres Castro	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Testamentario	Catarino Flores Morin	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Humberto Meza Rodriguez y Perla		
		Georgina Rodriguez Perez	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Ignacio Pinales Velez	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Roberto Guerrero Olvera	(2ª Pub)	14
Exp. 10/2024	Convivencia Familiar	Roberto Jose Diaz Garcia	(1ª Pub)	14
Exp. 118/2025	Convivencia Familiar	Roberto Jose Diaz Garcia	(1ª Pub)	15
Exp. 206/2023	Sucesorio Testamentario	Amado Hernández Mercado	(1ª Pub)	15
Exp. 246/2023	Ordinario Civil	José Francisco Gamboa Rodríguez	(1ª Pub)	15
Exp. 246/2023	Ordinario Civil	Grupo Empresarial Raito”, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	16
Exp. 440/2018	Ordinario Civil	Urbanizadora del Norte, S.A.	(1ª Pub)	16
Exp. 79/2025	Sucesorio Intestamentario	Lesly Ivonne Valerio Martinez	(1ª Pub)	16
Exp. 91/2025	Sucesorio Intestamentario	Narcisa Pérez Cerda	(1ª Pub)	16
Exp. 102/2025	Conflicto Individual de Seguridad Social	Instituto Mexicano Del Seguro Social	(1ª Pub)	17
Exp. 105/2025	Sucesorio Intestamentario	Natalia Carbajal Bocanegra	(1ª Pub)	17
Exp. 110/2025	Sucesorio Intestamentario	Carlos Francisco Avila Aguirre	(1ª Pub)	17
Exp. 115/2025	Sucesorio Intestamentario	Gloria Hernandez Hernandez	(1ª Pub)	17
Exp. 134/2025	Sucesorio Intestamentario	José Martínez Vallejo	(1ª Pub)	18
Exp. 147/2025	Sucesorio Intestamentario	Concepción García Vega	(1ª Pub)	18
Exp. 159/2025	Sucesorio Testamentario	Edmundo Hernández López	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ángel Prado Cobla	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Testamentario	Catarino Macias Posada y Guadalupe Montes		
		Gomez	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ernesto Rodriguez Martinez	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Heliodoro Alvarado Sanchez	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	J. Rogelio Flores Camacho	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Ramon Valdes Hernandez	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jorge Vinicio Del Bosque Padilla	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Carmen Juarez Salas	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Julia Guerrero Cardona	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Martha Margarita Siller Siller	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Miguel Noemi Guerra Jr	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Testamentario e	Rodolfo Dorbecker Aguirre y Maria Victoria		
	Intestamentario	Garza De León	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sara Gaitan Miranda y Rodolfo González		
		Martinez	(1ª Pub)	23
Exp. 43/2023	Pérdida de la Patria Potestad	Luis Alberto Nuncio Ramírez	(1ª Pub)	23
Exp. 1141/2024	Rectificación de Acta	Ma. Elena Esquivel Machorro y Jorge		
		Sánchez Tellez	(1ª Pub)	24

DISTRITO DE MONCLOVA

Aviso Notarial	Diligencias de Jurisdicción Voluntaria	Juan Diego Ruiz Guajardo	(3ª Pub)	24
Exp. 276/2025	Sucesorio Intestamentario	Anabel Gutiérrez Ramírez	(2ª Pub)	24
Exp. 00283/2025	Sucesorio Intestamentario	Alicia Rendon Mercado	(2ª Pub)	25
Exp. 355/2025	Sucesorio Intestamentario	Héctor Mario Banda Mora	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Andres Linaje Treviño	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Alfonso Fernandez Ferriño	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Juan Carrillo Puente	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juana Malacara Gonzalez y Apolinar		
		Martinez Tristan	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Margarita Barbalena Jimenez	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Silvestre Fabela Zamora	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pedro Perales Arizpe	(2ª Pub)	28
Edicto	Información Ad Perpetuum De Dominio	Ricardo Raymundo Ground Sanchez	(2ª Pub)	28

Exp. 100/2024	Sucesorio Intestamentario	J. Cruz Rodríguez González y María Concepción Carreón Basaldua	(1ª Pub)	29
Exp. 00277/2025	Sucesorio Intestamentario	Jose Angel Linaje Garcia y Alicia Torres Rodríguez	(1ª Pub)	29
Exp. 00395/2025	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Rosario Garza Benavides y Oscar Hinojosa Gomez	(1ª Pub)	30
Exp. 397/2025	Sucesorio Intestamentario	Luis Ricardo Rodríguez Rodríguez	(1ª Pub)	30
Exp. 00426/2025	Sucesorio Intestamentario	Dolores Gallegos Corona y Rogelio Verduzco Salas	(1ª Pub)	30
Exp. 433/2025	Sucesorio Intestamentario	José María Cervantes Zamora y Lilia Campos Morales	(1ª Pub)	31
Exp. 00440/2025	Sucesorio Intestamentario	Raymundo Galvan Mata	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Morones Moreno	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Luis Arturo Gutierrez Gonzalez	(1ª Pub)	32
Exp. 172/2022	Pérdida de Patria Potestad	Esteban Rafael Rios Pérez	(1ª Pub)	32

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

Exp. 362/2025	Sucesorio Intestamentario	Vidal Lazo Lozano y Concepción Cárdenas Palomo	(1ª Pub)	33
---------------	---------------------------	--	----------	----

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 135/2025	Sucesorio Intestamentario	Roberto Giovany Muñiz Martínez	(2ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Brandon Axel Cardoza Rodríguez	(2ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Laura Patricia Garcia Contreras	(2ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Testamentario	Victoria Jacqueline Mireya Perales Moreno	(2ª Pub)	34
Exp. 188/2025	Sucesorio Intestamentario	Leticia Molina Macías	(1ª Pub)	34
Exp. 143/2025	Sucesorio Intestamentario	Román Maldonado Carrizal y Martina Cervantes Rodríguez	(1ª Pub)	35
Exp. 160/2025	Sucesorio Testamentario	Manuel Reyna Cirilo y Sara Evelia García Vázquez	(1ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Esperanza Verdugo Chavez y Benito Carrillo Uribe	(1ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Sergio Rodriguez Perez	(1ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pedro De Leon Peña	(1ª Pub)	36

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 126/2025	Sucesorio Intestamentario	Brenda Matilde Garnica Junquera	(2ª Pub)	36
Exp. 135/2025	Sucesorio Intestamentario	Refugio Reyna Guerrero	(2ª Pub)	37
Exp. 149/2025	Sucesorio Intestamentario	Edgar Roberto Ortega Flores	(2ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carlos Gonzalez Hernández y Margarita Acosta Gómez	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Esteban Herrera Rodríguez	(1ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Testamentario	Felipa Llanas Piña y Manuel Argumedo Zavala	(1ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Miguel Angel Hilario Librado	(1ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Testamentario	Sergio José Hernández Becerra	(1ª Pub)	39

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 50/2025	Sucesorio Testamentario	Rosa Elia Flores Calvillo	(2ª Pub)	39
Exp. 114/2025	Sucesorio Testamentario	Guillermina Escobedo Morales	(2ª Pub)	39
Exp. 121/2025	Sucesorio Intestamentario	Juana Torres González y J. Asunción Moreno Agüero	(2ª Pub)	39
Exp. 127/2025	Sucesorio Intestamentario	Maria De Jesus Villaseñor Camacho	(2ª Pub)	40
Exp. 128/2025	Sucesorio Intestamentario	María Magdalena Hernández Núñez	(2ª Pub)	40
Exp. 130/2025	Sucesorio Intestamentario	Roberto Polendo Lopez y Francisca Ledesma Muñoz	(2ª Pub)	40
Exp. 136/2025	Sucesorio Intestamentario	Juan Fernando Tovar Guajardo	(2ª Pub)	41
Exp. 152/2025	Sucesorio Intestamentario	Jose Isabel Garcia Ortiz	(2ª Pub)	41
Exp. 154/2025	Sucesorio Intestamentario	Eladio Rodriguez Ruiz	(2ª Pub)	41
Exp. 165/2025	Sucesorio Intestamentario	José Francisco Alejandro Lazalde Aulenbacher	(2ª Pub)	42
Exp. 168/2025	Sucesorio Intestamentario	Araceli Dovalí Morales	(2ª Pub)	42
Exp. 233/2023	Sucesorio Intestamentario	Blanca Elizabeth Ruiz Chavarria	(2ª Pub)	42

Exp. 531/2024	Sucesorio Intestamentario	Jesus Corral Vargas	(2ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Testamentario	Alfredo Luna Garay	(2ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carlos Ibarra Valdez	(2ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ismael Aguirre Espinoza	(2ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Fidencio Hernandez Zapata	(2ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Luis Aviña Halcón	(2ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ma. Esther López Campos	(2ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Magdalena Arellano Acosta	(2ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Teresa Diaz Araluce	(2ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Petra Monserrat Perez Morales	(2ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sixto Robles Facio	(2ª Pub)	46
Exp. 88/2019	Agrario	José García Sánchez	(2ª Pub)	46
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Elias Olivan Acevedo	(2ª Pub)	47
Exp. 158/2025	Sucesorio Intestamentario	Maria De La Luz Galvez Frausto	(1ª Pub)	47
Exp. 166/2025	Sucesorio Testamentario	Jose Hernandez Alvarado y Beatriz Hernandez Alvarado	(1ª Pub)	48
Exp. 603/2010	Especial Hipotecario	Maria De Los Angeles Ruiz Carreon	(1ª Pub)	48
Exp. 614/2010	Especial Hipotecario	Margarito García Saenz	(1ª Pub)	49
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Arturo Sanchez Bautista	(1ª Pub)	49
Exp. 970/2023	Ordinario Civil	Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional De Credito Institucion De Banca De Desarrollo	(1ª Pub)	49
Exp. 385/2025	Rectificación de Acta	Arnulfo Contreras Mendoza	(1ª Pub)	50
Exp. 537/2024	Rectificación de Acta	Marina Chacon Argumedo	(1ª Pub)	50
DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS				
Exp. 129/2025	Procedimiento No Contencioso Sobre Inmatriculación De Inmueble	Juan Manuel Sifuentes Arce	(3ª Pub)	51
Exp. 159/2025	Procedimiento No Contencioso Sobre Inmatriculación De Inmueble	Eliseo Cardenas Rojas	(3ª Pub)	51
DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE				
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Herrera Samaniego	(1ª Pub)	52
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Garcia Martinez	(1ª Pub)	52
CIUDAD DE MÉXICO				
Exp. 8/2025	Extinción de Dominio	Ezequiel Rascón Herrera	(2ª Pub)	52

Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	5,305,864.75	4,021,159.06
Impuestos	0.00	0.00
Cotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	5,179.75	4,635.73
Apropiamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	5,300,685.00	4,016,523.33
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	20,257,401.36	20,479,972.12
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	20,257,401.36	20,479,972.12
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	1,507,513.94	0.01
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,507,513.94	0.01
Total de Ingresos y Otros Beneficios	27,070,780.05	24,501,131.19
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	25,091,243.35	23,509,340.67
Servicios Personales	15,762,814.67	14,892,557.89
Materiales y Suministros	2,624,772.45	2,190,299.16
Servicios Generales	6,703,656.23	6,426,483.62
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	685,920.00	578,180.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	685,920.00	578,180.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Arrendatarios	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	6,442,143.59	8,722,914.82
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	6,442,143.59	8,722,914.82
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	32,219,306.94	32,810,435.49
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-5,148,526.89	-8,309,304.30

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de Iemtor.

DR. SERGIO VILLARREAL CÁRDENAS
RECTOR

M.A.F. EDNA ESPERANZA ALONSO CASTELLANOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

(RÚBRICA)

(RÚBRICA)

 Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera Estado de Situación Financiera Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (Cifras en Pesos)					
Concepto	2024	2023	Concepto	2024	2023
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	1,384,628.99	1,146,792.95	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,328,141.72	666,201.47
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	409.28	304.47	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	35,430.00	44,028.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	1,385,038.27	1,147,097.42	Total de Pasivos Circulantes	1,363,571.72	710,229.47
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	80,988,337.11	80,988,337.11	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	29,569,037.85	16,471,308.57	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	501,081.58	501,081.58	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-34,652,427.73	-18,289,250.80	Provisiones a Largo Plazo	1,161,286.00	1,161,286.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	1,161,286.00	1,161,286.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Total de Activos No Circulantes	76,406,028.81	79,671,476.46	Total del Pasivo	2,524,857.72	1,871,515.47
Total del Activo	77,791,067.08	80,818,573.88	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	89,568,346.42	76,442,943.01
			Aportaciones	955,157.23	955,157.23
			Donaciones de Capital	88,613,189.19	75,487,785.78
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-14,302,137.06	2,504,115.40
			Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-5,148,526.89	-8,309,304.30
			Resultados de Ejercicios Anteriores	2,293,164.11	10,630,739.72
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-11,446,774.28	182,679.98
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	75,266,209.36	78,947,058.41
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	77,791,067.08	80,818,573.88

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

DR. SERGIO VILLARREAL CÁRDENAS
RECTOR

M.A.F. EDNA ESPERANZA ALONSO CASTELLANOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

(RÚBRICA)

(RÚBRICA)

Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 y 2024		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2025	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	1,568,543.53	1,346,862.24
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	979.64	762.24
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	1,567,563.89	1,346,100.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,512,274.70	6,492,869.96
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	2,512,274.70	6,492,869.96
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	164,100.02	0.58
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	164,100.02	0.58
Total de Ingresos y Otros Beneficios	4,244,918.25	7,839,732.78
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	5,441,167.51	5,100,448.87
Servicios Personales	3,725,486.21	3,473,112.76
Materiales y Suministros	512,625.58	372,104.50
Servicios Generales	1,203,055.72	1,255,231.61
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	242,640.00	211,720.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	242,640.00	211,720.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	5,683,807.51	5,312,168.87
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-1,438,889.26	2,527,563.91

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Rúbrica
DR. SERGIO VILLARREAL CÁRDENAS
RECTOR

Rúbrica
C.P. EDNA ESPERANZA ALONSO CASTELLANOS
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2025	2024	Concepto	2025	2024
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	163,940.56	1,384,628.99	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,620,501.79	1,328,141.72
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	50,655.24	409.28	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	30,182.00	35,430.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	214,595.80	1,385,038.27	Total de Pasivos Circulantes	1,650,683.79	1,363,571.72
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	80,988,337.11	80,988,337.11	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	29,264,137.84	29,569,037.85	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	501,081.58	501,081.58	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-34,347,527.72	-34,652,427.73	Provisiones a Largo Plazo	1,142,620.72	1,161,286.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	1,142,620.72	1,161,286.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Total de Activos No Circulantes	76,406,028.81	76,406,028.81	Total del Pasivo	2,793,304.51	2,524,857.72
Total del Activo	76,620,624.61	77,791,067.08	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	89,568,346.42	89,568,346.42
			Aportaciones	955,157.23	955,157.23
			Donaciones de Capital	88,613,189.19	88,613,189.19
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-15,741,026.32	-14,302,137.06
			Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-1,438,889.26	-5,148,526.89
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-2,855,362.78	2,293,164.11
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-11,446,774.28	-11,446,774.28
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	73,827,320.10	75,266,209.36
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	76,620,624.61	77,791,067.08

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COAHUILA

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION PATRIMONIAL Y DE SERVICIOS

SUBCOORDINACION DE LICITACIONES Y CONTRATOS

Convocatoria No. 001/2025

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171; así como los artículos 1 fracción III; 29; 30; 32; 35; 36; 37; 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional que se señala a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Descripción de la Licitación	Visita al lugar de los trabajos Fecha, Hora y Lugar	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo	Plazo de Ejecución
LP-FAM-001-2025	REHABILITACION DE ESPACIOS, EN LA SALA DE SEMINARIOS "EMILIO J. TALAMÁS" (UNIDAD SURESTE (UNIDAD CAMPORREDONDO)).	2 de junio de 2025, a las 11:00 hrs En la Sala de Seminarios Emilio J. Talamás, Unidad Sureste, Ubicada en Unidad Camporredondo, en Saltillo, Coahuila.	3 de junio de 2025 A las 11:00 hrs. En Sala de Juntas de la Coordinación General	10 de junio de 2025 A las 11:00 hrs. En Sala de Juntas de la Coordinación General	13 de junio de 2025 A las 11:00 hrs. En Sala de Juntas de la Coordinación General	185 días naturales

- Las empresas participantes deberán de contar con el registro y estar vigentes en el Padrón de Proveedores de la Universidad Autónoma de Coahuila.
 - Las bases de la licitación se encuentran disponibles para la consulta: En el portal de internet de la UAdeC; <http://www.uapec.mx/> (apartado Licitaciones Públicas) Costo \$ 2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N) El pago de las bases se realizará en la Cuenta del Banco Banorte No.0203232681 y Cuenta Clabe No. 072078002032326818, los días de lunes a viernes, desde el día de la publicación de esta convocatoria y hasta el día 3 de junio del 2025.
 - Se entregarán las bases, planos y catálogo de conceptos, mostrando el recibo de pago original y proporcionado una copia, los días de lunes a viernes, con un horario de 10:00 a 14:00 horas, desde el día de la publicación de esta convocatoria y hasta el día 3 de junio del 2025, en las oficinas de la Subcoordinación de Licitaciones y Contratos, de la Coordinación General de Administración Patrimonial y de Servicios, ubicada en la esquina formada por las calles: José Cárdenas Valdés y Miguel Hidalgo, en la colonia República Oriente, Saltillo, Coahuila, es obligatorio comprar las bases, para poder participar en esta Licitación, al realizar el pago de bases deberá hacer referencia al número de Licitación Pública en el que se quiera participar.
 - No se aceptarán propuestas después de la hora establecida en las bases de la Licitación.
 - El idioma en que se deberá presentar la proposición será: español
 - La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano
 - Los pagos de estimaciones se realizarán: a los 30 días naturales contados a partir de que se entregue la estimación correspondiente a satisfacción de la UAdeC.
 - Origen de los recursos: FAM SUPERIOR 2025 Fuente de Financiamiento 2500625
 - Anticipo: 30% del monto contratado.
 - Lugar de ubicación de la obra: en el lugar señalado en la convocatoria.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
 - Los interesados podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
 - Todos los actos derivados de la presente Licitación Pública se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Administración Patrimonial y de Servicios de la Universidad Autónoma de Coahuila, ubicada en la esquina formada por las calles: José Cárdenas Valdés y Miguel Hidalgo, en la colonia República Oriente, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila.

SALTILLO, COAHUILA A 27 DE MAYO DE 2025

ARQ. PAULETTE SECEÑAS VAZQUEZ

COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACION PATRIMONIAL Y DE SERVICIOS

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COAHUILA

RUBRICA

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **47/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUAN SALDAÑA GARCIA** denunciado por **CRISTINA PADRON SALAZAR, DIANA GUADALUPE, JULI SARAHI, ALBERTO y JUAN CARLOS**, todos de apellidos **SALDAÑA PADRON**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, al efecto se hace saber a los interesados que se señalan las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO** para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 23 DE ABRIL DE 2025

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA

(RÚBRICA) 13 y 27 May

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **91/2025**, el cual es relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **JOSÉ PILAR GARCIA TORRES** y **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **CECILIA VAZQUEZ PEREZ**, denunciado por **MARIA HERMELINDA GARCIA VAZQUEZ**, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, al efecto se hace saber a los interesados que se señalan las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA LUNES DOS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 08 DE ABRIL DE 2025

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA

(RÚBRICA) 13 y 27 May

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **113/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario**, a bienes de **Francisco Flores Rodríguez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. ROBERTO BALTIERREZ

(RÚBRICA) 13 y 27 May

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **115/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario**, a bienes de **María del Socorro Dora Elia Cantú González**, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA.

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.**(RÚBRICA)** 13 y 27 May**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **124/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario**, a bienes de **Rodrigo Ponce Encinas**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

SECRETARIO**Oscar David Benavides López.****(RÚBRICA)** 13 y 27 May**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número expediente número **135/2025**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **María Guadalupe Delgado Reyes**, denunciado por José Silvestre Cardona Rodríguez; el licenciado Héctor Manuel Gutiérrez García, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 24 de Abril de 2025

La Secretaria de Acuerdo y Trámite.**Lic. Cynthia Grisel Nájera Hernández****(RÚBRICA)** 13 y 27 May**LIC. JULIÁN RAMOS ÁLVAREZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 118.
SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público número 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, con domicilio en Calle General Cepeda número 10-B en la Colonia Zona Centro con código postal 25350 en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 1061 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que los señores ERNESTINA, PABLINO, AMADOR y AMPARO de apellidos MALACARA RODRIGUEZ, hijos de los hoy autores de la sucesión, y los señores JUAN FRANCISCO, FACUNDO, ROSA ERNESTINA, JOSE MANUEL, ANA LAURA, FERNANDO, GRISELDA y ARMANDO de apellidos MALACARA GARZA todos ellos en su carácter de stirpe del señor JUAN FRANCISCO MALACARA RODRIGUEZ también hijo de los hoy autores de la sucesión, quienes solicitaron la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial Acumulada a bienes de los señores AMADOR MALACARA MOLINA también conocido como **AMADOR MALACARA y DOLORES ORALIA RODRIGUES ARREOLA también conocida como DOLORES ORALIA RORIGUEZ y/o MARIA DOLORES RODRIGUEZ ARREOLA**, así mismo, se señalan las 12:00 (doce) horas del día miércoles 18 (dieciocho) del mes de junio del año 2025 (dos mil veinticinco), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ**NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118****(RÚBRICA)** 13 y 27 May**LIC. GILBERTO GARZA VALDÉS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7.
SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO GILBERTO GARZA VALDES, NOTARIO PUBLICO NUMERO SIETE (7) en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con Oficio en calle La Madrid Número 1885, de la Colonia República Oriente, de esta ciudad, con fundamento en el Artículo 1126, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días, que mediante Acta de fecha Dos (02) de Abril del año Dos Mil Veinticinco (2025) se inició Procedimiento **Sucesorio**

Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora **MARÍA CONCEPCIÓN GIL HERNANDEZ**, solicitado por los señores **LUIS CUAUHTÉMOC AVALOS GIL**, **ALBERTO AVALOS GIL**, **JOSÉ ALFREDO AVALOS GIL**, **JORGE AVALOS GIL** Y **CARLOS GABRIEL AVALOS GIL**, en su carácter de Únicos y Universales Herederos, y como Albacea al señor **LUIS CUAUHTÉMOC AVALOS GIL**, manifestando, que aceptan la herencia con el carácter antes indicado, se reconoce así mismo sus derechos hereditarios y se acepta el cargo de Albacea protestando su fiel y legal desempeño, teniendo como domicilio la casa marcada con el número 582 de la Calle Los Pilares de la Colonia Jardines de Valle, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila; agregando que se va a proceder a formar el Inventario y Avalúo de los bienes de la herencia, se fijan las Diez Horas (10:00 Hrs.) del día Viernes Dieciséis (16) del mes de Junio del año Dos Mil Veinticinco (2025), para que tenga lugar la Junta de Herederos. DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 10 de Abril del 2025.

LIC. GILBERTO GARZA VALDÉS.

NOTARIO PUBLICO No. 7

(RÚBRICA) 13 y 27 May



LIC. GILBERTO GARZA VALDÉS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 7.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. LIC. GILBERTO GARZA VALDÉS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SIETE (7), en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle La Madrid número mil ochocientos ochenta y cinco (1885), colonia República Oriente, de esta Ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, DOY A CONOCER: Que con fecha Martes Quince (15) de Abril de dos mil veinticinco (2025), se inició el procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **VALENTIN LEDEZMA ENCINA y MA. GUADALUPE SANCHEZ SANCHEZ**, siendo presuntos únicos y universales Herederos los señores **JUAN CARLOS LEDEZMA SANCHEZ**, **FRANCISCO JAVIER LEDEZMA SANCHEZ**, **VALENTIN LEDEZMA SANCHEZ**, **FELIX LEDEZMA SANCHEZ**, **JORGE ARMANDO LEDEZMA SANCHEZ** y **SERGIO JOSE LUIS LEDEZMA SANCHEZ**, quienes expresaron que son conformes con la Intestamentaria y al señor **FRANCISCO JAVIER LEDEZMA SANCHEZ**, como albacea propuesto, con domicilio en Calle Enrique Flores Magón número 175 Colonia Ricardo Flores Magón, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila. Se fijan las Diez Horas (10:00 Hrs.) del día Diecisiete (17) del mes de Junio del año Dos Mil Veinticinco (2025), para que tenga lugar la Información Testimonial.

Saltillo, Coahuila, a 22 de Abril de 2025.

LIC. GILBERTO GARZA VALDÉS.

NOTARIO PÚBLICO N° (7).

(RÚBRICA) 13 y 27 May



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente **1164/2024**, relativo al juicio de **divorcio**, promovido por María Modesta Orozco Suinse en contra de **Luis Velázquez Posada** se llevó a cabo una audiencia y se dictó un auto que en lo conducente dicen: En la ciudad de Saltillo, capital del estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las ONCE HORAS DEL DÍA DE HOY JUEVES TRES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, día y hora señalado en autos, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA... Se señalan las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, a fin de que se lleve a cabo la audiencia de remate en primera almoneda, una vez que se cumpla con el requisito solicitado a la parte demandada, quedando debidamente notificadas las partes y quienes debieron estarlo, así mismo deberá hacerse la publicación de esta audiencia en el Periódico Oficial así como en la pagina del Poder Judicial. ...De los siguientes inmuebles: Ubicado en Avenida Oriente, C.P. 25010, Lote número 1, Grupo 39, Colonia Vista Hermosa, bien que se encuentra edificado sobre manzana 4, lote 1, grupo 39, colonia Vista Hermosa, en esta ciudad, con una superficie de terreno de 480.00m2, con las siguientes medidas y colindancias: Norte 32.00m c/calle 38 Sur 32.00 m c/lote 2, Oriente 15.00 m c/señor Juan Tovar, Poniente 15.00 m c/Avenida Oriente, uso del suelo urbano, valuada en autos en la cantidad de \$625,000.00 (SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M. N.). Ubicado en Avenida Oriente número 4039, Fracción del Lote 13 del Grupo 39, de la Colonia Vista Hermosa, C.P. de esta ciudad, con una superficie de terreno de 480.00M2, con las siguientes medidas y colindancias: Norte 32.00 m con parte del mismo Lote 13, Sur 32.00 m c/lote 19, Oriente 15.00 m c/propiedad de herederos Juan Tovar, al Poniente 15.00 m c/Avenida Poniente que es su frente, valuada en autos en la cantidad de \$1,400,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Por tanto, publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por el menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate y presentará el certificado de depósito respectivo, junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en el artículo 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil del Estado.

Saltillo, Coahuila; a 09 de abril de 2025

ILSE GUADALUPE ORDÓÑEZ NEIRA

SECRETARÍA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA) 16 y 27 May



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 122.
SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **ANTONIO TORRES CASTRO** quien falleció el 26 de marzo de 2025, promovido por PAULA TORRES CATSRO, presunta heredera del "De Cujus". Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL CUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola**Notario Público Número 122**

(RÚBRICA) 16 y 27 May



LIC. RODOLFO RÁBAGO RÁBAGO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 35.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

El suscrito LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y CINCO, en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, con domicilio en Calle Ecuador número 783, Colonia Latinoamericana, de esta Ciudad, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que Compareció ante Mi; la C. CONCEPCION GUADALUPE OROZCO TORRES, en su calidad de HEREDERA y el C. SERGIO FLORES OROZCO en su calidad de ALBACEA, a fin de iniciar en fecha 20 de marzo de 2025, EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de **CATARINO FLORES MORIN**, quien falleció en fecha 18 de agosto de 2021, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, teniendo con ultimo domicilio Calle Higuera número 12, Colonia Infonavit C.P 27987 en la ciudad de Parras de la Fuente, Coahuila. El C. SERGIO FLORES OROZCO para desempeñar el cargo de ALBACEA con domicilio en Calle Águilas número 169 Fraccionamiento Portal del Sur CP.25093. Se señala el día viernes (13) trece de julio de (2025) dos mil veinticinco a las (18:00) dieciocho horas, y se convoca a quien tenga un mejor derecho a heredar a que los haga valer; y con el fin de que se Celebre la Junta de Herederos y ratificación de Nombramiento de Albacea, para proceder a formular el Inventario y Avalúo de los bienes que conforman la herencia, lo cual doy a conocer mediante dos Publicaciones de Diez en Diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello y en periódico oficial del Estado.- DOY FE.

SALTILLO, COAHUILA A 24 DE ABRIL 2025

LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y CINCO**

(RÚBRICA) 16 y 27 May



LIC. RODOLFO RÁBAGO RÁBAGO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 35.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

El suscrito LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y CINCO, en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, con domicilio en Calle Ecuador número 783, Colonia Latinoamericana, de esta Ciudad, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que Compareció ante Mi; El C. SARA GUADALUPE ESTEPHANIA MEZA RODRIGUEZ y COMPARTES, en su calidad de ALBACEA Y HEREDEROS, a fin de iniciar en fecha 01 de noviembre de 2024, EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de **FRANCISCO HUMBERTO MEZA RODRIGUEZ Y PERLA GEORGINA RODRIGUEZ PEREZ**, quienes fallecieron 28 de abril del 2022 y 27 de julio de 2022, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, teniendo con ultimo domicilio calle Miguel Hidalgo sur No. 1014 Col. Zona Centro C.P. 2500, Saltillo Coahuila. La C. SARA GUADALUPE ESTEPHANIA MEZA para desempeñar el cargo de ALBACEA con domicilio en calle Miguel Hidalgo sur No. 1014 Col. Zona Centro C.P. 2500, Saltillo Coahuila. Se señala el día miercoles (04) cuatro de junio de (2025) dos mil veinticinco a las (18:00) dieciocho horas, y se convoca a quien tenga un mejor derecho a heredar a que los haga valer; y con el fin de que se Celebre la Junta de Herederos y ratificación de Nombramiento de Albacea, para proceder a formular el Inventario y Avalúo de los bienes que conforman la herencia, lo cual doy a conocer mediante dos Publicaciones de Diez en Diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello y en periódico oficial del Estado.- DOY FE.

SALTILLO, COAHUILA A 23 DE ABRIL DE 2025

LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y CINCO**(RÚBRICA)** 16 y 27 May

LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 122.
SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **JOSE IGNACIO PINALES VELEZ** quien falleció el 05 de febrero de 2025, promovido por **PAULA VELEZ SIGALA**, presunta heredera del "De Cujus". Señalando las **DIECISÉIS HORAS DEL CINCO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE**Licenciado Alfonso Yáñez Arreola****Notario Público Número 122****(RÚBRICA)** 16 y 27 May

LIC. ANA MARÍA DE LA PEÑA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 27.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la Ciudad de Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, a los veinticinco (25) días del mes de Abril del año en curso, Yo, la licenciada ANA MARIA DE LA PEÑA FLORES, Notario Público número veintisiete (27) en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, con despacho ubicado en la Calle Dr. Gonzalo Valdés número cuatrocientos ochenta y seis (486) Colonia Doctores de esta ciudad, atenta a lo dispuesto en el Artículo 1127 Fracción II del Código de Procedimientos civiles del Estado de Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que con esta fecha comparecieron ante mi por sus propios derechos los señores **JULIETA FLORES SALDAÑA** también conocida como **JULIETA FLORES DE GUERRERO**, **ROBERTO DANIEL**, **DIEGO ALBERTO** y **RODRIGO EMMANUEL** de apellidos **GUERRERO FLORES** en su carácter de presuntos herederos y la primera nombrada además en su carácter de cónyuge supérstite y albacea, a iniciar el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **ROBERTO GUERRERO OLVERA** fallecido en esta ciudad el día veintitrés (23) de Febrero de dos mil veinticinco (2025). La albacea de la sucesión tiene su domicilio en Calle 7 número ciento cuatro (104) Fraccionamiento La Fuente de esta ciudad. Se cita a la Audiencia Testimonial la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo, el día seis (06) de Junio de dos mil veinticinco (2025) a las doce (12:00) horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días naturales)

Saltillo, Coahuila de Zaragoza., a 25 de Abril de 2025.

LIC. ANA MARIA DE LA PEÑA FLORES**NOTARIO PUBLICO NUMERO 27****(RÚBRICA)** 16 y 27 May

JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente número **10/2024**, relativo al Juicio **Oral de Convivencia Familiar**, promovido por **JANA SERRANOVA** (TAMBIEN CONOCIDA COMO **JANA PETRZELA DE SERRANO**), en contra de **ROBERTO JOSE DIAZ GARCIA**; conforme a lo dispuesto por los artículos 2, 7, 9, 19 fracción II y 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, complementario del Código de Procedimientos familiares, se autoriza el emplazamiento del demandado **ROBERTO JOSE DIAZ GARCIA** por medio de edictos, por lo cual se decreta la publicación de los **EDICTOS** por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber al demandado que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de **VEINTE DÍAS HÁBILES** siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, respecto a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya ... Rúbricas...

Saltillo, Coahuila, a seis (06) de Mayo (05) del dos mil veinticinco (2025)

Secretaria del Juzgado de Quinto de Primera Instancia en Materia Familiar**Del Distrito Judicial de Saltillo.****Licenciada GIOVANA MAGDIEL ESPINOZA RODRÍGUEZ****(RÚBRICA)** 27, 30 May y 6 Jun

**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En autos del expediente número **118/2025**, relativo al Juicio **Oral de Convivencia Familiar**, promovido por JOSE LUIS SERRANO TOLEDO, en contra de **ROBERTO JOSE DIAZ GARCIA**; conforme a lo dispuesto por los artículos 2, 7, 9, 19 fracción II y 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, complementario del Código de Procedimientos familiares, se decreta el emplazamiento de ROBERTO JOSE DIAZ GARCIA, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse en este juzgado dentro del plazo de quince días a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, plazo que se considera por esta autoridad suficiente para que el demandado comparezca hacer valer sus derechos, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición en la secretaría de este juzgado para que se imponga de ellas, e lo con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, complementario a la materia familiar.... Rúbricas...

Saltillo, Coahuila, a seis (06) de Mayo (05) del dos mil veinticinco (2025)

Secretaria del Juzgado de Quinto de Primera Instancia en Materia Familiar

Del Distrito Judicial de Saltillo.

Licenciada GIOVANA MAGDIEL ESPINOZA RODRÍGUEZ

(RÚBRICA) 27, 30 May y 6 Jun

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****Edicto****Atención: Dinorah Hernández Mercado**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando el expediente **206/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Amado Hernández Mercado**, denunciado por Edgar Gamaliel Briones Rivera y otros, se ordenó atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Dinorah Hernández Mercado, por tanto, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber del juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Amado Hernández Mercado, y comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, plazo que se estima lo suficiente para que comparezcan a ejercer el derecho que les corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil. En otro entorno, en atención al principio de dirección del proceso, se señalaron las catorce horas con treinta minutos del día trece de junio de dos mil veinticinco, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de junta de herederos, en la que habrá de realizarse la validez del testamento correspondiente, al efecto, por conducto del funcionario actuarial adscrito a este juzgado, cítese a los herederos nombrados en el testamento, al albacea testamentario, los ascendientes y descendientes del autor de la sucesión si los hay y a la Agente del Ministerio Público adscrito, para que manifieste lo que a su representación social compete, ello de conformidad en lo dispuesto por los numerales 1066, 1067, 1079, 1080 y demás relativos de la ley adjetiva.

Saltillo, Coahuila, a 08 de Mayo de 2025.

Secretaria de Acuerdo y Trámite.

Licenciada Cynthia Grisel Nájera Hernández

(RÚBRICA) 27, 30 May y 6 Jun

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **246/2023**, relativo al juicio **ordinario civil** de interdicto para retener la posesión, promovido por Fernando Medrano Galicia, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de “Desarrollos Inmobiliarios Lym”, S.A. de C.V., en contra de José Marcelo Ayala, “Grupo Empresarial Raito”, S.A. de C.V., “Operadora Stiva”, S.A. de C.V., y José Francisco Gamboa Rodríguez, y se ordenó publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por tres veces de tres en tres días, a efecto de que **José Francisco Gamboa Rodríguez**, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.

La Secretaria

Lic. María Cecilia Plata Cázares.

(RÚBRICA) 27, 30 May y 6 Jun

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **246/2023**, relativo al juicio **ordinario civil** de interdicto para retener la posesión, promovido por Fernando Medrano Galicia, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de “Desarrollos Inmobiliarios Lym”, S.A. de C.V., en contra de José Marcelo Ayala, “Grupo Empresarial Raito”, S.A. de C.V., “Operadora Stiva”, S.A. de C.V., y José Francisco Gamboa Rodríguez, y se ordenó publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por tres veces de tres en tres días, a efecto de que “**Grupo Empresarial Raito**”, S.A. de C.V., a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.

LA SECRETARIA**LIC. MARIA CECILIA PLATA CAZARES.****(RÚBRICA)** 27, 30 May y 6 Jun**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **440/2018**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por María Teresa Hernández Sánchez, en contra de **Urbanizadora del Norte, S.A.** y Director de la Oficina Registral de esta Ciudad, en atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada Urbanizadora del Norte, S.A., se ordena emplazar por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.

LA C. SECRETARIA**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.****(RÚBRICA)** 27 May, 3 y 10 Jun**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O.**

En los autos del expediente número **79/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **LESLY IVONNE VALERIO MARTINEZ** denunciado por MIGUEL ALEJANDRO BERLANGA CERECERO, LESLY DEBANH BERLANGA VALERIO, MAYLI ALESSANDRA BERLANGA VALERIO y DREAYSHI MINELLI BERLANGA VALERIO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, al efecto se hace saber a los interesados que se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 07 DE MAYO DE 2025

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA****(RÚBRICA)** 27 May y 10 Jun**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **91/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario**, a bienes de **Narcisa Pérez Cerda**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

SECRETARIO

Oscar David Benavides López.
(RÚBRICA) 27 May y 10 Jun



**TERCER TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES.
SALTILLO, COAHUILA.**

Conflicto Individual de Seguridad Social 102/2025-II

Estados Unidos Mexicanos

Tercer Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Coahuila, con sede en Saltillo.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO.

En los autos del expediente número **102/2025**, relativo al **CONFLICTO INDIVIDUAL DE SEGURIDAD SOCIAL** promovido por FRANCISCO GUTIÉRREZ REYES, en contra del **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, se ordenó el emplazamiento a juicio de la tercera interesada Reparaciones Industriales de Monclova, Sociedad Anónima de Capital Variable, por lo que, hágasele saber que, deberá comparecer ante este Tribunal Laboral, a manifestar lo que a su derecho convenga y dar respuesta de los hechos que le atribuye el actor en su demanda, entre los que destacan los puestos, actividades y medio ambiente laboral, bajo apercibimiento que de hacer caso omiso, se tendrán por presuntivamente ciertos y por admitidas las pretensiones del actor en términos del artículo 893 de la Ley Federal del Trabajo; dentro del término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la última publicación de estos edictos, debiendo acompañar los documentos con los que acredite su personalidad y ofreciendo en su caso las pruebas que a su interés corresponda. Asimismo, el expediente señalado, se encuentra a su disposición en este tribunal para que se imponga las constancias de su interés. Lo anterior, con fundamento en el artículo 712 de la Ley Federal del Trabajo.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a nueve de abril de dos mil veinticinco

Saúl Camacho Sánchez

**Juez de Distrito adscrito al Tercer Tribunal Laboral Federal de
Asuntos Individuales en el Estado de Coahuila, con sede en Saltillo.**

(RÚBRICA) 27 y 30 May



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **105/2025**, relativo al **Juicio Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Natalia Carbajal Bocanegra**, en el cual se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. Conste.

**La Secretaría de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia
Civil del Distrito Judicial de Saltillo.**

Lic. Grecia Maricel Chapa Moya.

(RÚBRICA) 27 May y 10 Jun



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **110/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **CARLOS FRANCISCO AVILA AGUIRRE** denunciado por SANDRA EDITH MACIAS VIERA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, al efecto se hace saber a los interesados que se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRECE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 07 DE MAYO DE 2025

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA

(RÚBRICA) 27 May y 10 Jun



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **115/2025**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **GLORIA HERNANDEZ HERNANDEZ** denunciado por RAMIRO HERNANDEZ HERNANDEZ y JUAN ALFREDO HERNANDEZ HERNANDEZ Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, al efecto se hace saber a los interesados que se señalan las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MIERCOLES ONCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO** para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 5 DE MAYO DE 2025

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada MARIA MONSERRAT MUÑOZ VILLEGAS
(RÚBRICA) 27 May y 10 Jun



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **134/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Martínez Vallejo**, promovido por **Felicitas Vázquez Reyna**, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA LAURA MARÍA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, se señalan las once horas con treinta minutos (11:30) del día trece (13) de junio de dos mil veinticinco (2025) para que tenga verificativo la junta de herederos con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 07 de mayo de 2025

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ALEJANDRA VERÓNICA JARAMILLO VÁZQUEZ
(RÚBRICA) 27 May y 10 Jun



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número expediente número **147/2025**, Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Concepción García Vega, también conocida como María Concepción García**, denunciado por Julián Montes Gómez y María Teresa Montes García, el licenciado Héctor Manuel Gutiérrez García, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 29 de Abril de 2025

La Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Lic. Cynthia Grisel Nájera Hernández
(RÚBRICA) 27 May y 10 Jun



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **159/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Edmundo Hernández López**, denunciado por Rosa María Mares Santiago, Juan Antonio, Edmundo, Luis Alonso, Julio César, Margarita y Omar Javier de apellidos Hernández Mares, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del treinta de abril de dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunto para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos señalada a las once horas del día veinte de junio de dos mil veinticinco.

Saltillo, Coahuila a 08 de mayo de 2025

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Cynthia Grisel Nájera Hernández.
(RÚBRICA) 27 May y 10 Jun



LIC. GUSTAVO ADOLFO GONZÁLEZ RAMOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 80.

=EDICTO O PUBLICACIÓN=

En la notaría pública número ochenta a mí cargo, con fecha QUINCE (15) de MARZO del año DOS MIL VEINTICINCO (2025), se inició el procedimiento **sucesorio testamentario** extrajudicial a bienes del señor **ÁNGEL PRADO COBLA**, quien falleció el día diecisiete (17) de noviembre del año dos mil seis (2006), y quien tuvo su último domicilio en la casa marcada con el número doscientos setenta y ocho guion uno (278-1), de la calle José María Velasco, en la colonia doctores de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, código postal 25250; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos (1065), (1126) fracción (II) y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el estado, procedo a realizar las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda, por lo que para tal efecto, la compareciente manifestó que la única y universal heredera instituida por el autor de la sucesión testamentaria, es la señora LETICIA MARTHA DELGADO DE LA FUENTE, para los efectos legales conducentes. Ha sido designado albacea de la sucesión LETICIA MARTHA DELGADO DE LA FUENTE, con domicilio en la casa marcada con el número doscientos setenta y ocho guion uno (278-1), de la calle José María Velasco, en la colonia doctores de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, código postal 25250

Saltillo, Coahuila, a 24 de marzo del año 2025.

LIC. GUSTAVO ADOLFO GONZÁLEZ RAMOS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA
JUAN SAADE MURRA 709, TULIPANES
DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.
(RÚBRICA) 27 May y 10 Jun



LIC. SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 83.
SALTILLO, COAHUILA.

= EDICTO O PUBLICACIÓN =

En la Notaría Pública número Ochenta y tres a mi cargo de este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se lleva la apertura del Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **CATARINO MACIAS POSADA Y GUADALUPE MONTES GOMEZ**, quienes fallecieron en la ciudad de Saltillo, Coahuila, los días quince (15) de enero del dos mil veinticuatro (2024) y treinta y uno (31) de enero del dos mil veintidós (2022) respectivamente; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las dos publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. Sobreviven a los autores de la sucesión el ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO el señor JOSE ALBERTO MACIAS MONTES. Y ha sido dispuesto como Albacea de las sucesiones de los señores CATARINO MACIAS POSADA Y GUADALUPE MONTES GOMEZ, a su hija NORMA ALICIA MACIAS MONTES, , quien tiene su domicilio en esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Saltillo, Coahuila a 02 de abril de 2025.

SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y TRES
CALLE JUAN SAADE MURRA No. 709, ESQUINA CON ACACIA
FRACCIONAMIENTO TULIPANES.
(RÚBRICA) 27 May y 10 Jun



LIC. ALFONSO GARCÍA RENDÓN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 40.
SALTILLO, COAHUILA.

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha martes (29) veintinueve de Octubre del año (2024) dos mil veinticuatro. ANTE MÍ compareció la C. MARIA SANTOS PALACIOS LOPEZ también conocida como SANTOS PALACIOS DE RODRIGUEZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial intestamentaria** a bienes del **C. ERNESTO RODRIGUEZ MARTINEZ**; misma que compareció, en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Señalándose las (17:00) diecisiete horas del primer día hábil posterior de la última publicación de edictos. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. –

Saltillo, Coahuila 13 de mayo del 2025

ATENTAMENTE

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON.

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA.**(RÚBRICA)** 27 May y 10 Jun**LIC. ADRIANA PARRA FLORES.****NOTARÍA PÚBLICA No. 64.****SALTILLO, COAHUILA.****A V I S O N O T A R I A L**

Con fecha de 22 de abril del 2025, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL C. **HELIODORO ALVARADO SANCHEZ**, A Solicitud de los C. C. JOSEFA LEDEZMA MARTINEZ, BLANCA CONCEPCION ALVARADO LEDEZMA, SERGIO ADRIAN ALVARADO LEDEZMA, JAVIER PETRONILO ALVARADO LEDEZMA Y DIANA KARINA ALVARADO LEDEZMA, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales, en el Portal de Internet del Poder Judicial de esta ciudad y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fija a las (12:00) doce del día (11) once de junio del (2025) dos mil veinticinco en el domicilio de ésta Notaría sito en la calle de Quetzalcóatl número 161 en el Fraccionamiento Residencial Los Pinos en esta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. ADRIANA PARRA FLORES**NOTARIA PUBLICA No. 64.****(RÚBRICA)** 27 May y 6 Jun**LIC. JULIÁN RAMOS ALVAREZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 118.****SALTILLO, COAHUILA.****A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público número 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en Calle General Cepeda número 10-B en la Colonia Zona Centro con código postal 25350 en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 1065 y 1127 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: Que la C. JULIA BADILLO VELAZQUEZ, cónyuge supérstite del hoy autor de la sucesión, y los hijos del hoy autor de la sucesión MARIA DEL CARMEN, JESUS, ALBERTO y PEDRO de apellidos FLORES BADILLO, solicitaron la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **J. ROGELIO FLORES CAMACHO, también conocido como J. ROJELIO FLORES CAMACHO, también conocido como ROGELIO FLORES CAMACHO** así mismo, se señalan las 12:00 (doce) horas del día 30 (treinta) del mes de junio del año 2025 (dos mil veinticinco), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.-

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ**NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118****(RÚBRICA)** 27 May y 10 Jun**LIC. JOSÉ RODRIGO TREVIÑO SILLER.****NOTARIO ADJUNTO A LA NOTARÍA PUBLICA NO. 30,****DE QUIEN ES NOTARIO DE NÚMERO EL LIC. JOSÉ LUIS TREVIÑO MARTINEZ.****SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

== EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE RODRIGO TREVIÑO SILLER, notario adjunto a la Notaria Publica Numero (30) treinta, de quien es notario de número el LICENCIADO JOSE LUIS TREVIÑO MARTINEZ, CON EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN Boulevard José Musa de León número 1620 Local 28, Plaza la Cantera, de ésta Ciudad, , EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1127) UN MIL CIENTO VEINTISIETE DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACIÓN NOTARIAL, QUE COMPARECIERON LA SEÑORA MARTHA CONTRERAS CHAVEZ JUNTAMENTE CON SUS HIJOS JUAN FRANCISCO, JESUS SALVADOR, TOMAS Y MARTHA GUADALUPE TODOS DE APELLIDOS VALDES CONTRERAS EN SU CARÁCTER DE PRESUNTOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A BIENES DEL AUTOR DE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** DEL SEÑOR **JESUS RAMON VALDES HERNANDEZ TAMBIEN CONOCIDO COMO JESUS VALDES HERNANDEZ**, SOLICITARON CON FECHA 23 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2025, DEL NOTARIO QUE ACTUA, MI INTERVENCIÓN PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO, JUSTIFICANDO SU PARENTESCO Y GRADO DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS LEGÍTIMOS RESPECTIVAMENTE, CON ACTA DE MATRIMONIO, ACTA DE DEFUNCIÓN Y ACTAS DE NACIMIENTO DE HIJOS, CON LA MANIFESTACIÓN DE RECONOCIÉNDOSE EL CARÁCTER DE PRESUNTOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y DESIGNANDO TODOS DE CONFORMIDAD AL ALBACEA SEÑORA MARTHA CONTRERAS CHAVEZ, , QUIEN MANIFESTÓ SU ACEPTACIÓN AL CARGO CON LA PROTESTA DE LEY QUEDANDO DISCERNIDA EN EL MISMO, CON DOMICILIO

EN CALLE OBREGON NORTE NÚMERO 608 ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD, POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES SI EXISTIEREN DE LOS AUTORES DE LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 16 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2025, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA RECEPCION DE LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL OFRECIDA EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACIÓN DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERÁ POR (2) DOS OCASIONES EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL, PUBLICÁNDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.- DOY FE.-

LICENCIADO JOSE RODRIGO TREVIÑO SILLER,

notario adjunto a la Notaria Publica Numero 30,

de quien es notario de número el LICENCIADO JOSE LUIS TREVIÑO MARTINEZ

(RÚBRICA) 27 May y 10 Jun



LIC. BRENDA LILIANA HERRERA VALDEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 50.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA BRENDA LILIANA HERRERA VALDEZ, Notario Público número (50) cincuenta, en ejercicio en el este Distrito Notarial, de Saltillo, Coahuila, con oficio en el inmueble marcado con el número (190) ciento noventa de la calle Chiapas en la Colonia República Poniente de esta ciudad, HAGO SABER:

Que con fecha (07) siete de mayo del año en curso, comparecieron ante Mí, los señores JORGE VICTORIANO DEL BOSQUE DE LA PEÑA, CARLOS EDUARDO DEL BOSQUE DE LA PEÑA, TERESA CATALINA DEL BOSQUE DE LA PEÑA, RODRIGO EUGENIO DEL BOSQUE DE LA PEÑA, ALBERTO DEL BOSQUE DE LA PEÑA y MARIA TERESA CATALINA DE LA PEÑA RAMOS y solicitaron la Apertura del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JORGE VINICIO DEL BOSQUE PADILLA.**

Para tal efecto, los comparecientes exhiben copia certificada de la partida de defunción del autor de la herencia y de las actas de nacimiento y de matrimonio con las que acreditan su carácter de viuda e hijos, respectivamente del señor JORGE VINICIO DEL BOSQUE PADILLA; ofrecieron Información Testimonial a cargo del señor LUIS MANUEL RAMOS FUANTOS y del señor JUAN FERNANDO GARCIA VAZQUEZ.

Se reconocen recíprocamente su calidad de presuntos herederos del Autor de la herencia, y designan como Albacea de la presente Sucesión al señor JORGE VICTORIANO DEL BOSQUE DE LA PEÑA; manifestando como su domicilio en la casa marcada con el número (2) dos, de la Privada Granja Teresa Catalina, en el Fraccionamiento Los Bosques, con Código Postal 25200, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo (1065) mil sesenta y cinco del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores del señor JORGE VINICIO DEL BOSQUE PADILLA, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

En términos de los artículos (1065) mil sesenta y cinco y (1127) mil ciento veintisiete, fracción II.-Segunda, del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto por dos veces, con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila, a (08) ocho de mayo del año 2025.

LIC. BRENDA LILIANA HERRERA VALDEZ

NOTARIO PUBLICO NUMERO 50

(RÚBRICA) 27 May y 30 May



LIC. ALFONSO GARCÍA RENDÓN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 40.

SALTILLO, COAHUILA.

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha martes (09) nueve de Julio del año (2024) dos mil veinticuatro. ANTE MÍ compareció el C. JESUS JUAREZ SALAS, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial intestamentaria** a bienes de la C. **MARIA DEL CARMEN JUAREZ SALAS**; mismo que compareció, en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredero. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Señalándose las (17:00) diecisiete horas del primer día hábil posterior de la última publicación de edictos. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. –

ATENTAMENTE

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON.

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA.**(RÚBRICA)** 27 May y 10 Jun**LIC. CLAUDIA VALDÉS CABELLO.****NOTARÍA PÚBLICA No. 20.****SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha cuatro (4) de Abril de dos mil veinticinco (2025), ante mí, Licenciada CLAUDIA VALDES CABELLO, mexicana por nacimiento, soltera, mayor de edad, Abogada y Notario Público, con domicilio para oír y recibir notificaciones en el despacho marcado con el número mil trescientos (1300) de la Avenida Universidad en la Colonia Universidad de esta Ciudad, compareció por sus propios derechos, el señor CARLOS ALBERTO AMARO MATA en su carácter de cónyuge supérstite y presunto único y universal heredero, solicitando la intervención de la Suscrita para tramitar Procedimiento **Extrajudicial Intestamentario** a bienes de la señora **MARIA JULIA GUERRERO CARDONA**; exhibiendo copias fotostáticas de las Actas de Defunción y Matrimonio, con lo que se reconoce su carácter; proponiéndose así mismo como Albacea y señalándose las diecisiete horas con treinta minutos (17:30) del día jueves diecinueve (19) de Junio de dos mil veinticinco (2025), para que tenga lugar la junta prevista en el artículo 1127, fracción IV del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Para efectos de la fracción II del invocado precepto, dese a conocer los hechos expuestos, por medio de 2 publicaciones que se harán de 10 en 10 días tanto en el Portal Electrónico destinado para ello, como en el Periódico Oficial del Estado. DOY FE.

LIC. CLAUDIA VALDES CABELLO.**NOTARIO PUBLICO No. 20.****(RÚBRICA)** 27 May y 10 Jun**LIC. ADRIANA PARRA FLORES.****NOTARÍA PÚBLICA No. 64.****SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha de (10) de abril del año (2025), ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA C. MARTHA MARGARITA SILLER SILLER**, a Solicitud de los C. C. JOSE LUIS FLORES SILLER, MARTHA EUGENIA FLORES SILLER, MYRIAM FLORES SILLER, LEOPOLDO FLORES SILLER Y ALBERTO FLORES SILLER, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales, en el Portal de Internet del Poder Judicial de esta ciudad y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fija a las (12:00) doce horas del día (10) diez de junio del (2025) dos mil veinticinco, en el domicilio de ésta Notaría sito en la calle de Quetzalcóatl número 161 en el Fraccionamiento Residencial Los Pinos en esta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. -

LIC. ADRIANA PARRA FLORES**NOTARIA PUBLICA No. 64.****(RÚBRICA)** 27 May y 6 Jun**LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDÉS.****NOTARÍA PÚBLICA No. 21.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDÉS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 21 EN EL DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, con oficio en calle Noruega número 164 colonia Villa Olímpica Oriente de esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1126 fracción II, del Código Procesal vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que mediante solicitud de fecha (12) doce de mayo de 2025, se dio inicio al PROCEDIMIENTO **SUCESORIO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIA** a bienes del señor **MIGUEL NOEMI GUERRA JR**, trámite solicitado por la señora MARIA DEL CARMEN SEVILLA AGUILAR y los señores MIGUEL y JORGE MOISES de apellidos NOEMI SEVILLA, en el carácter de Únicos y Universales Coherederos esto en razón del Testamento otorgado por el autor de la sucesión, consignado en la Escritura Publica número (656) seiscientos cincuenta y seis de fecha (16) dieciséis de noviembre del (2021), dos mil veintiuno pasado ante la Fe del suscrito notario licenciado Juan Fernando Aguirre Valdés, Notario Público número (21) veintiuno con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, personas que justifican el fallecimiento del autor de la Sucesión Testamentaria con acta de defunción que exhiben. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDERAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARÍA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES PUDIERAN CORRESPONDER EL DIA MARTES (17) DIECISEITE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2025, A LAS (12:00) DOCE HORAS.

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDÉS**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 21****(RÚBRICA)** 27 May y 10 Jun

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDÉS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 21.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDÉS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 21 EN EL DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, con oficio en calle Noruega número 164 colonia Villa Olímpica Oriente de esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1126 fracción II, del Código Procesal vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que mediante solicitud de fecha 12 de mayo de 2025, se dio inicio al PROCEDIMIENTO **SUCESORIO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO** a bienes del señor **RODOLFO DORBECKER AGUIRRE** y el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de la señora **MARIA VICTORIA GARZA DE LEÓN**, trámite solicitado por los señores RODOLFO, ALDEGUNDO Y LUIS ALBERTO todos de apellidos DORBECKER GARZA, en el carácter de Únicos y Universales Herederos esto en razón del Testamento otorgado por el autor de la sucesión, consignado en la Escritura Publica número (207) doscientos siete de fecha (12) doce de octubre del (2022), dos mil veintidós pasado ante la Fe del licenciado Rodolfo Rábago Rábago, Notario Público número (35) treinta y cinco con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, personas que justifican el fallecimiento de los autores de la Sucesión Testamentaria e Intestamentaria con acta de defunción que exhiben. **SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDERAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARÍA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES PUDIERAN CORRESPONDER EL DIA MIERCOLES (18) DIECIOCHO DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2025, A LAS (12:00) DOCE HORAS.**

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDÉS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 21

(RÚBRICA) 27 May y 10 Jun



LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 65.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

SALTILLO, COAHUILA, A LOS 12 (DOCE) DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2025. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A LOS C.C. SARA GAITAN MIRANDA Y RODOLFO GONZÁLEZ MARTINEZ, Y ACREEDORES DE ESTOS ÚLTIMOS. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. LICENCIADO ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE DR. ROBERTO KOCH #123, EN EL FRACCIONAMIENTO LOS LAGOS CONTINENTAL, DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LOS C.C. **SARA GAITAN MIRANDA Y RODOLFO GONZÁLEZ MARTINEZ**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENÓ PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EDICTOS EN LÍNEA, POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS. HACIÉNDOLES SABER QUE LOS PRESUNTOS HEREDEROS PRESENTADOS SON LOS SEÑORES RODOLFO GONZÁLEZ GAITAN Y ROLANDO GONZÁLEZ GAITAN, EN SU CARÁCTER DE HEREDEROS ÚNICOS Y UNIVERSALES.

LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS

NOTARIO PÚBLICO NO. 65

(RÚBRICA) 27 May y 10 Jun



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente número **43/2023**, relativo al Juicio de **Pérdida de Patria Potestad**, promovido por ALEJANDRA MORALES LÓPEZ, en contra de **LUIS ALBERTO NUNCIO RAMÍREZ**; conforme a lo dispuesto por los artículos 2, 7, 9, 19 fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena la publicación de Los puntos resolutive del Auto definitivo 12/2025, de fecha ocho de abril de dos mil veinticinco, por EDICTOS por UNA sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que: PRIMERO.- Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente asunto. SEGUNDO.- Procedió la vía oral familiar intentada y tramitada. TERCERO.- La parte actora ALEJANDRA MORALES LÓPEZ acreditó los elementos constitutivos de su acción, CUARTO.- La parte demandada LUIS ALBERTO NUNCIO RAMÍREZ no se apersonó al presente Juicio para hacer valer sus excepciones y defensas. QUINTO. se decreta la PÉRDIDA de los derechos de la patria potestad, SEXTO.- Se decreta la GUARDAY CUSTODIA DEFINITIVA de la infante de iniciales C. de apellidos NUNCIO MORALES, a lado de su madre. SÉPTIMO: Se decreta la SUSPENSIÓN DE LAS CONVIVENCIAS entre LUIS ALBERTO NUNCIO RAMÍREZ. OCTAVO: Respecto a la prestación de los ALIMENTOS, se le dejan a salvo los derechos para que los haga valer en la vía y forma correspondiente. NOVENO: No ha lugar a hacer condena en costas originadas en esta Instancia. D E C I M O: En cumplimiento al Acuerdo C-170/2023, de fecha veintitrés de octubre de dos mil veintitrés, emitido por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, remítanse los autos

del presente expediente, al Juzgado Auxiliado Quinto de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, para los efectos conducentes, previas las anotaciones correspondientes en los libros respectivos... Rúbricas”

Saltillo, Coahuila, a 24 de abril de 2025

**Secretaria del Juzgado Quinto de Primera Instancia
en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo.
Licenciada GIOVANA MAGDIEL ESPINOZA RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 27 May**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, los CC. **MA. ELENA ESQUIVEL MACHORRO y JORGE SÁNCHEZ TELLEZ** por su propio derecho demandando en LA VÍA ESPECIAL SOBRE LA RECTIFICACIÓN DE ACTA DE REGISTRO CIVIL RELATIVA AL SU NACIMIENTO de su hijo, en contra del AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL y el OFICIAL VIGÉSIMO NOVENO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SALTILLO, COAHUILA, radicado bajo el número de expediente **1141/2024**, por la rectificación del acta de nacimiento de su hijo, ya que en la misma se asentó como apellido materno **ESQUIBEL**, siendo lo correcto **ESQUIVEL** por lo que solicita la corrección del acta de nacimiento, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del plazo de **DIEZ DÍAS** contados a partir de la fecha de la publicación; la cual deberá de ser publicada por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, así como en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente.

Saltillo, Coahuila; a ocho de mayo del dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE.-

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA FAMILIAR.
LICENCIADA NORA JOSEFINA BUSTOS NÁJERA.
(RÚBRICA) 27 May**

DISTRITO DE MONCLOVA

**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17.
MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO DIECISIETE DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, UBICADO EN CALLE ALLENDE N° 323 A DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA:

I N F O R M A :

Que con fecha once de Abril del año dos mil veinticinco, compareció ante mí, el señor **JUAN DIEGO RUIZ GUAJARDO**, iniciando procedimiento de **DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA** sobre INFORMACIÓN AD-PERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble: Un lote de terreno y su finca correspondiente identificado como Lote 003, manzana 013, Sector 002, ubicado en la Calle Heroico Colegio Militar número 102 de la Zona Centro de Cuatrociénegas, Coahuila, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, mide 19.91 metros y colinda con propiedad privada; AL SUR, mide 19.98 metros y colinda con propiedad privada; AL ORIENTE, mide 19.90 metros y colinda con Calle Heroico Colegio Militar y, AL PONIENTE, mide 19.94 metros y colinda con propiedad privada, con una superficie total de 397.30 metros cuadrados. Se manda se publique el presente aviso, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad. Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el artículo 699 y demás relativos y aplicables del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila.

**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISIETE
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA
NEME-450528TC0
(RÚBRICA) 6, 16 y 27 May**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **276/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Anabel Gutiérrez Ramírez**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diecinueve de marzo de dos mil veinticinco, lo siguiente: "Publiquense edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus para que se comparezcan en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los unió con al autor de la sucesión." Haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente juicio la realizo Alfonso de León Valadez en carácter de cónyuge; convocándolos a la junta de herederos que tendrá verificativo en el local de este juzgado.

Monclova, Coahuila de Zaragoza; a 04 de Abril de 2025.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO

SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LICENCIADO JUAN CARLOS MANCHA MARTÍNEZ.

(RÚBRICA) 13 y 27 May



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Edicto No. 30/2025

Mediante escrito de denuncia radicado el 24 de Marzo del 2025, se presentó la C. LOURDES ELIZABETH RENDON MERCADO, a denunciar la **Especial Intestamentario** a bienes de su hermana la C. **ALICIA RENDON MERCADO**, quien falleció el día el día 18 de Mayo del 2013, en la ciudad de Monclova, Coahuila De Zaragoza, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **00283/2025**. Manifiesta la denunciante que es la única presunta heredera que le sobrevive a ALICIA RENDON MERCADO, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza; a 31 de Marzo del 2025

LIC. MONICA SELENIA HERNANDEZ PUENTE

Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado

Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 13 y 27 May



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **355/2025**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Héctor Mario Banda Mora**, el Juez del Juzgado segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha siete de marzo de dos mil veinticinco, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado lo siguiente: "Se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus se presenten en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los une con el autor de la sucesión" Haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente juicio la realizo Ana María Ramos Aguirre en carácter de cónyuge supérstite del autor de la sucesión.

Monclova, Coahuila de Zaragoza; 10 de abril de 2025

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

LICENCIADO JUAN CARLOS MANCHA MARTÍNEZ

(RÚBRICA) 13 y 27 May



**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 39, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. HAGO CONSTAR Que el día 10 de Marzo del año 2025, en la Notaría a mi cargo, comparecieron la C. JUANA MARIA FALCON DE LOS SANTOS y los C.C. ANDRES, LUIS GUILLERMO Y ISAAC DE APELLIDOS LINAJE FALCON a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial TESTAMENTARIO** Extrajudicial, a bienes del señor **ANDRES LINAJE TREVIÑO**, quien falleció el día 05 de enero de 2025. Exhibiéndome para tal

efecto el Acta del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con el mismo. En donde se designo como albacea a la C. JUANA MARIA FALCON DE LOS SANTOS

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS

NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado

(RÚBRICA) 13 y 27 May



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO TREINTA Y TRES, INFORMA: QUE CON FECHA 04 DE ABRIL DE 2025, COMPARECIERON ANTE MI: LA C. ALMA LETICIA MERCADO BARAJAS Y LOS C.C. JOSE ALFONSO Y ELVA ISABEL DE APELLIDOS FERNANDEZ MERCADO, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION INTESTAMENTARIA** ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DEL C. **JOSE ALFONSO FERNANDEZ FERRIÑO**, ACAECIDO EL DÍA 13 DE JULIO DE 2000 EN CUATROCIENEGAS, COAHUILA; ME MUESTRAN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES, CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS Y SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 04 DE ABRIL DE 2025.

ATENTAMENTE.

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA) 13 y 27 May



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO TREINTA Y TRES, INFORMA: QUE CON FECHA 19 DE MARZO DE 2025, COMPARECIERON ANTE MÍ: LOS C.C. ERIKA, JULIO CESAR, JUAN RICARDO DE APELLIDOS CARRILLO DE LEON, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION TESTAMENTARIA** ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DE **JUAN CARRILLO PUENTE**, ACAECIDO EL DÍA 17 DE JULIO DE 2024, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA; ME MUESTRAN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES, CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS Y SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA A 19 DE MARZO DE 2025.

ATENTAMENTE.

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA) 13 y 27 May



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, Notario Público número Nueve y del Patrimonio Inmobiliario Federal con domicilio en boulevard Francisco I. Madero 222-2 zona centro de la ciudad de Monclova, Coahuila, informa: Comparecieron ANTE MÍ, YOLANDA, MARIA ISABEL, MA DEL ROSARIO Y JUAN FRANCISCO MARTINEZ MALACARA, a iniciar Juicio **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **JUANA MALACARA GONZALEZ y APOLINAR MARTINEZ TRISTAN**, fallecidos respectivamente el diez de enero de mil novecientos noventa y ocho y quince de febrero del dos mil dieciocho en esta ciudad, exhibiendo las actas de defunción correspondientes y las certificaciones del registro civil, con las que justifican el parentesco con los autores de la presente sucesión.

Se da aviso de lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracciones II y III del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Para su publicación dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila, a 14 de abril del 2025

**LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
MUGG-630720-RG3.
(RÚBRICA) 13 y 27 May**



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIEN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 15.
MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI SEPTIEN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA VEINTITRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES JUAN DE DIOS JARAMILLO ZAMORA PATRICIA JARAMILLO BARBALENA, LILIA ELIZABETH JARAMILLO BARBALENA, Y ALFREDO JARAMILLO BARBALENA. A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU SEÑORA MADRE Y ESPOSA **MARGARITA BARBALENA JIMENEZ**, quien fallecio, el dia 22 de diciembre del año 2000, en la ciudad de Monclova, Coahuila Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRA LOS ORIGINALES DE SU ACTA DE NACIMIENTO, EN LOS CUALES JUSTIFICA EL PARENTESCO DE HIJOS Y ESPOSA DE LA CAUSAHABIENTE. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES JUAN DE DIOS JARAMILLO ZAMORA PATRICIA JARAMILLO BARBALENA, LILIA ELIZABETH JARAMILLO BARBALENA, Y ALFREDO JARAMILLO BARBALENA, SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y SE PROPONE NOMBRAR ALBACEA A SU SEÑORA HERMANA PATRICIA JARAMILLO BARBALENA, con domicilio en Segunda Cerrada Adolfo Lopez Mateos numero 442 en colonia Miravalle 1 en Monclova, Coahuila. QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA MIERCOLES VEINTIOCHO DE MAYO DEL PRESENTE AÑO A LAS ONCE HORAS EN MI OFICINA SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVENGA. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 23 DE ABRIL DEL 2025

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI SEPTIEN
NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE Y
DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

JUSA-470527 SA4

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS).

(RÚBRICA) 13 y 27 May



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 33.
MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO TREINTA Y TRES, INFORMA: QUE CON FECHA 05 DE FEBRERO DE 2025, COMPARECIERON ANTE MI: LA C. MARIA DE JESUS LOPEZ CARRILLO Y LOS C.C. ANA PATRICIA, HORTENCIA GUADALUPE y JESUS ENRIQUE de apellidos FABELA LOPEZ, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION INTESTAMENTARIA** ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DE **SILVESTRE FABELA ZAMORA**, ACAECIDO EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2024 EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA; ME MUESTRAN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES, CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS Y SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 20 DE MARZO DE 2025.

ATENTAMENTE.

**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES**

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA) 13 y 27 May



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 33.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO TREINTA Y TRES, INFORMA: QUE CON FECHA 29 DE ENERO DE 2025, COMPARECIO ANTE MI: LOS C.C. EVANGELINA BALLESTEROS VERDUZCO, ANA GABRIELA Y SERGIO RAUL DE APELLIOS PERALES BALLESTEROS, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION INTESTAMENTARIA** ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES EL C. **PEDRO PERALES ARIZPE**, ACAECIDO EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2024 EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA; ME MUESTRAN EL ACTA CORRESPONDIENTES, CON LO QUE JUSTIFICA SU CALIDAD DE HEREDEROS Y SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA A 30 DE ENERO DE 2025
ATENTAMENTE.

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
AOGD-740924-738
(RÚBRICA) 13 y 27 May



LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 34.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL LIC. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA. -INFORMA: Se hace de conocimiento que el día 28 de Febrero del 2025, ante el suscrito Notario, compareció el C. **RICARDO RAYMUNDO GROUND SANCHEZ**, iniciando procedimiento de **JURISDICCION VOLUNTARIA SOBRE INFORMACION AD PERPETUAM DE DOMINIO**, para efectos de acreditar que ha operado a su favor por estar poseyendo en forma Pacífica, Continua, General y de Buena Fe, la propiedad de los siguientes bienes inmuebles: Polígono 1, con una superficie de 5,749,923.84 metros cuadrados, en las cercanías del Ejido El Carrizo del Municipio de Sierra Mojada, Coahuila.

LADO					COORDENAS	UTM
EST.	P.V.	RUMBO	DISTANCIA	V	X	Y
				6	633,138.4140	3,093,667.5690
6	7	S 66°41'57.18"E	4,596.70	7	637,360.2120	3,091,849.3070
7	7	S17°55'10.00"W	1,146.55	7	637,007.4420	3,090,758.3759
7	11	N 69°47'13.85" W	4,487.87	11	632,795.9569	3,092,308.9707
11	6	N14°08'51.45"E	1,401.09	6	633,138.4140	3,093,667.5690

Colindando al norte con terreno rústico de agostadero "La Esperanza", al sur con tierras de uso común de la zona 1 del Ejido El Carrizal, al este con Ejido "El Alicante" y al oeste con polígono 2. Polígono 2, con una superficie de 11,279,519.59 metros cuadrados, en las cercanías del Ejido El Carrizo del Municipio de Sierra Mojada, Coahuila.

LADO					COORDENAS	UTM
EST.	P.V.	RUMBO	DISTANCIA	V	X	Y
				6	633,13841.40	3,093,667.5690
6	11	S 14°08'51.45" W	1,401.09	11	632,795.9569	3,092,308.9707
11	11	S 14°08'51.45"	3,589.90	11	631,918.5100	3,088,827.9570
11	A	N 78°10'33.40" W	1,983.87	A	629,976.7329	3,089,234.4663

A	B	N 12°17'11.19" E	3,993.14	B	630,826.4696	3,093,136.1461
B	C	N76°47'15.95"W	200.20	C	630,631.5687	3,093,181.9036
C	D	N 00°49'57.83"E	1,565.27	D	630,654.1720	3,094,737.0080
D	6	S 66°42'31.14"E	2,704.65	6	633,138.4140	3,093,667.5690

Colindando al norte con terreno rústico de agostadero "La Esperanza" y con terreno rústico denominado Hércules No. 2, al sur con tierras de uso común de la zona 1 del Ejido El Carrizal, al este con polígono 1 y con tierras de uso común de la zona 1 del Ejido El Carrizal y al oeste con fracción 1 del rancho ganadero "El Carrizo" y con Ejido La Gloria. Se manda publicar el presente aviso notarial en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en el Periódico la Voz de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, convocándose a quienes se crean con derecho a los inmuebles que se pretenden prescribir, para que comparezcan a esta Notaría Pública con domicilio en Calle Mónaco 1023-A, Colonia Picasso, CP. 25714 en esta Ciudad de Monclova, Coahuila, para hacer valer sus derechos, lo anterior en un plazo de 30-treinta días contados a partir de la última publicación, la cual deberá llevarse a cabo por tres veces de siete en siete días. De igual forma cítese a los colindantes mencionados, así como al C. Registrador Publico de la Propiedad y del C. Agente del Ministerio Público adscrito a los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila a fin de que comparezcan a la recepción de la información testimonial propuesta, lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el artículo 699 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

LIC. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS

NOTARIO PUBLICO No. 34

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

MAAJ5805032C4

(RÚBRICA) 16, 27 May y 6 Jun



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

E D I C T O

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **100/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **J. CRUZ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (TAMBIÉN CONOCIDO EN LA VIDA PÚBLICA COMO PRIVADA CRUZ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ Y JOSÉ CRUZ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ)** y **MARÍA CONCEPCIÓN CARREÓN BASALDUA**, así como que el primero falleció el día 04 de febrero del 2023 en la ciudad de Nadadores, Coahuila y la segunda falleció el día 05 de enero de 2020 en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Manifiestan los denunciantes **OMAR RODRÍGUEZ CARREÓN, ZOILA GUADALUPE RODRÍGUEZ CARREÓN, ZONIA GABRIELA RODRÍGUEZ CARREÓN, ERIK ANTONIO RODRÍGUEZ CARREÓN y ROCIO CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ CARREÓN** ser únicos herederos que le sobreviven a los De cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 08 de febrero de 2024.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del

Distrito Judicial de Monclova.

Lic. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 27 May y 10 Jun



**JUZGADO TERCERO DE PRIMER INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente número **00277/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSE ANGEL LINAJE GARCIA y ALICIA TORRES RODRÍGUEZ**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha dieciocho de marzo del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **JOSE ANGEL LINAJE GARCIA y ALICIA TORRES RODRÍGUEZ**, para que se presente a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos a los Ciudadanos **JUAN ANDRES LINAJE TORRES, JOSE ANGEL LINAJE TORRES, DANIEL LINAJE TORRES, HUMBERTO LINAJE TORRES y ROCIO LINAJE TORRES**; en su calidad de hijos legítimos del autor de la sucesión"

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 24 de marzo 2025.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA) 27 May y 10 Jun



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00395/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA DEL ROSARIO GARZA BENAVIDES y OSCAR HINOJOSA GOMEZ** la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha once de abril del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en uno de los periodicos de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **MARIA DEL ROSARIO GARZA BENAVIDES y OSCAR HINOJOSA GOMEZ**, para que se presente a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos a los ciudadanos **ADRIANA HINOJOSA GARZA, MARIA ALEJANDRA HINOJOSA GARZA, OSCAR ENRIQUE HINOJOSA GARZA** en su calidad de hijos legítimos de los autores de la sucesión;

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 24 de Abril 2025.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA) 27 May y 10 Jun



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **397/2025**, relativo al Juicio Civil **Sucesorio Intestamentario** a bienes del C. **Luis Ricardo Rodríguez Rodríguez**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintitrés de abril de dos mil veinticinco, lo siguiente:

" Publíquense edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus para que se comparezcan en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los unió con al autor de la sucesión."

Haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente juicio la realizaron los CC. Alicia Ramírez Esquivel, Ricardo Rodríguez Ramírez y Yulissa Rodríguez Ramírez, en carácter de herederos, convocándolos a la junta de herederos que tendrá verificativo en el local de este juzgado.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, 5 de Mayo de 2025.

**SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LICENCIADO JUAN CARLOS MANCHA MARTÍNEZ.**

(RÚBRICA) 27 May y 10 Jun



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00426/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **DOLORES GALLEGOS CORONA y ROGELIO VERDUZCO SALAS** la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha veinticinco de abril del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en uno de los periodicos de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **DOLORES GALLEGOS CORONA y ROGELIO VERDUZCO SALAS** para que se presente a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la

denuncia del presente Juicio aparece como presunta heredera a la ciudadana MARIA DE JESUS VERDUZCO GALLEGOS; en su calidad de hija legítima de los autores de la sucesión;

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 30 de Abril 2025.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA) 27 May y 10 Jun



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **433/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **José María Cervantes Zamora y Lilia Campos Morales**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintinueve de abril de dos mil veinticinco, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos José María Cervantes Zamora y Lilia Campos Morales, para que, si a su interés conviniere, ocurran a hacer valer sus derechos ante esta autoridad, haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente Juicio la realizo Jesús Javier, Nancy Yazmín, Norayma y Gricelda todos de apellidos Cervantes Campos, en carácter de descendientes de los de cujus, quienes se presumen como herederos de la presente sucesión, haciéndose constar que en virtud del Juicio Sucesorio Intestamentario Especial que nos ocupa, no se lleva a cabo la celebración de una junta de herederos.

Monclova Coahuila de Zaragoza, 30 de abril de 2025.

**Secretaria Adscrita al Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.
Licencianda Idalia Elizabeth Zúñiga Treviño.**

(RÚBRICA) 27 May y 10 Jun



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente número **00440/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **RAYMUNDO GALVAN MATA** la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha veintinueve de abril del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en uno de los periodicos de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: "Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto RAYMUNDO GALVAN MATA para que se presente a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos a los ciudadanos MARIA ELIA RODRIGUEZ MATA, CASIMIRO, JOSE ALBERTO, FERNANDO FRANCISCO, JESUS BALDEMAR y FELIPA CEICILIA de apellidos GALVAN RODRÍGUEZ; en su calidad de esposa e hijos legítimos del autor de la sucesión;

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 06 de Mayo 2025.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA) 27 May y 10 Jun



**LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6.
MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL.

Yo, Licenciado BENIGNO GIL DE LOS SANTOS, Titular de la Notaría Pública número Seis del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, HAGO CONSTAR: que ante mí se presentó la señora MARÍA ELENA GUADALUPE MORONES MORENO, en su carácter de hermana del autor de la sucesión, a denunciar la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes del señor **JUAN MANUEL MORONES MORENO**, quien falleció en la Ciudad de Santiago, Nuevo León, el día veinticuatro de Noviembre del año 2018, teniendo su ultimo domicilio en esta Ciudad de Monclova, Coahuila. La denunciante en su carácter de hermana del autor de la sucesión, acreditándolo con el acta del Registro Civil, denuncia la sucesión para todos los efectos legales conducentes en

Procedimiento Intestamentario Extrajudicial el cual inicio el día veinticuatro de abril del año dos mil veinticinco, donde se designó ALBACEA a la señora MARÍA ELENA GUADALUPE MORONES MORENO, con domicilio en Calle Geranio número 123 de la Colonia Privadas del Sauce del Municipio de General Escobedo, Nuevo León y de tránsito en esta Ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose fijado las dieciocho horas del quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos para que tenga lugar la junta de herederos y la información testimonial con citación del Ministerio Público, en el domicilio de la Notaría Pública, a mi cargo ubicada en Calle Tercera 1122 de la Colonia Cd. Deportiva de esta Ciudad. Lo anterior lo hago constar debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 Fracción II y el 1065 ambos del Código Procesal Civil, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos avisos que se publicarán en un intervalo de diez días entre ambos, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Tiempo de esta Ciudad.- DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 24 DE ABRIL DEL 2025.

LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.

Titular de la Notaría Pública N°. 6.

(RÚBRICA) 27 May y 10 Jun



LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 32.

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 29 de Abril de 2025, el **Procedimiento Intestamentario** a bienes de **LUIS ARTURO GUTIERREZ GONZALEZ**, a ruego de los C.C. MARIA DEL ROCIO QUINTANILLA MARTINEZ, BARBARA GUTIERREZ QUINTANILLA, LUIS RENE GUTIERREZ QUINTANILLA, LUIS JAVIER GUTIERREZ QUINTNILLA esposa e hijos respectivamente del autor de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera a la C. BARBARA GUTIERREZ QUINTANILLA, quien tiene su domicilio en calle Golfo de Sabinas número 3078 de la colonia Petrolera de Monclova, Coahuila, C.P. 25718. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.-

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 29 de abril de 2025.

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA) 27 May y 10 Jun



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó YOANA RUBI ALVARADO CAMPOS, a demandar a **ESTEBAN RAFAEL RIOS PÉREZ**, en el JUICIO ORAL SOBRE **PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**, expediente número **172/2022**, se dispone se notifique a la parte demandada ESTEBAN RAFAEL RIOS PÉRE, la sentencia definitiva de fecha diecinueve de Febrero del año dos mil veinticinco, la cual, se publicará por una sola vez de los PUNTOS RESOLUTIVOS de la resolución en cita, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello. Lo anterior con fundamento en los artículos 14, 19, 221, 221 Bis, 781, del Código Procesal Civil Código Procesal Civil de aplicación complementaria al Código de Procedimientos Familiares.

PRIMERO: Mediante escrito recibido en fecha (24) veinticuatro de enero del (2022) dos mil veintidós, compareció ante este juzgado YOANA RUBI ALVARADO CAMPOS, demandando mediante procedimiento oral las siguientes prestaciones:

- a).- Se declare la pérdida de la patria potestad sobre su menor hija de iniciales R.R.A.
- b).- La custodia provisional y en su momento definitiva de su menor hija de nombres ROMINA RIOS ALVARADO.
- c).- El pago de una pensión alimenticia suficientes provisional y en su caso definitiva para cubrir las necesidades básicas de su menor hija ROMINA RIOS ALVARADO.
- d).- El pago de los gastos y costas que se originen con el procedimiento.

En obvio de repeticiones, y por economía procesal, se tienen por reproducidos los hechos de la demanda como si a la letra se insertasen.

SEGUNDO: Mediante proveído de fecha (11) once de marzo de (2022) dos mil veintidós, se dio trámite a la demanda en contra de ESTEBAN RAFAEL RIOS PEREZ, ordenando intervención legal correspondiente al ciudadano Agente del Ministerio Público adscrito, y a la subprocuradora de la procuraduría de los niños, las niñas y la familia en esta región; además se designó como tutor dativo de la menor antes mencionada, al Licenciado JESUS MANUEL HERNANDEZ SANDOVAL, quien aceptó y protestó el cargo conferido, mediante escrito de fecha (22) veintidós de agosto de (2022) dos mil veintidós. Por otra parte, en diligencia de fecha (23) veintitrés de mayo de (2022) dos mil veintidós, se

ordenó emplazar a ESTEBAN RAFAEL RIOS PEREZ, mediante edictos, lo cual se efectuó mediante publicación en el portal electrónico del Poder Judicial en fecha siete de junio de dos mil veintidós y publicaciones en el periódico oficial del estado en fecha siete de junio de dos mil veintidós, diez de junio de dos mil veintidós y diecisiete de junio de dos mil veintidós. El demandado no compareció a juicio, por lo que fue declarado rebelde; y seguido el juicio por sus etapas procesales, mediante diligencia de fecha (17) diecisiete de febrero de (2025) dos mil veinticinco, se citó a las partes para oír sentencia definitiva y

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila, a 28 de Marzo del 2025.

**SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA POR MINISTERIO DE LEY INTERINA EN
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.**

LICENCIADA YRAIDA NAZAITH CASTAÑEDA GARCÍA.

NOTA: Para su publicación por una sola vez de los PUNTOS RESOLUTIVOS de la resolución en cita, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello. Lo anterior con fundamento en los artículos 14, 19, 221, 221 Bis, 781, del Código Procesal Civil Código.

(RÚBRICA) 27 May

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **362/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **VIDAL LAZO LOZANO Y CONCEPCIÓN CÁRDENAS PALOMO**, denunciado por WILLIAM ESTEBAN CHÁVEZ ORTIZ, en su carácter de apoderado jurídico de RUTH LAZO CÁRDENAS, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a dieciséis de mayo del dos mil veinticinco.

EL SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 27 May y 10 Jun

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

Juicio **Sucesorio Intestamentario**

A Bienes de **Roberto Giovany Muñiz Martínez**

Expediente no. **135/2025**

Que mediante auto del veinticinco de marzo de dos mil veinticinco, se tuvo a Adrian Vanessa Acosta Barajas, por su propio derecho y en representación de los menores de edad A.I.M.A., J.A.M.A. y J.R.M.A., denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Roberto Giovany Muñiz Martínez**, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según correspondan; en la inteligencia de que Roberto Giovany Muñiz Martínez, era de nacionalidad Mexicana, originario de El Mante, Tamaulipas, quien falleció el trece de agosto de dos mil veintitrés, en Tijuana, Baja California, a los 36 años de edad, estado casado, padres Juan Roberto Muñiz Amaya y María Isabel Martínez Vázquez.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado

**Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de
Río Grande.**

(RÚBRICA) 13 y 27 May

LIC. RAÚL FERNANDO TAMEZ ROBLEDO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Con fundamento en el Artículo 1127 Fracción III del Código Procesal Civil del Estado, se presentó ante mí a denunciar **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL**, NORMA ALICIA RODRIGUÍGUEZ CARRIZALES, madre y propuesta albacea a bienes de **BRANDON AXEL CARDOZA RODRÍGUEZ**; con domicilio en calle El Capricho, numero 2212 en el Fraccionamiento Villa del Carmen en Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, Audiencia a celebrar el día 2 de junio de 2025 a las 17:30 en el domicilio del suscrito notario, en calle Hidalgo, Número 306 A Norte en la Colonia Centro de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila De Zaragoza, México.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores.

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México. A 14 de abril de 2025.

Atentamente.

LIC. RAÚL FERNANDO TAMEZ ROBLEDO
NOTARIO PUBLICO 28
Distrito de Rio Grande
TARR 771022A71
(RÚBRICA) 13 y 27 May



LIC. NOELIA ÁNGELES MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 19.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal Civil del Estado, se presentó ante mí a denunciar **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL**, LAURA ALEJANDRA GUZMAN GARCIA dijo ser hija y propuesto Albacea a bienes de **LAURA PATRICIA GARCIA CONTRERAS**; con domicilio en calle con domicilio en el número 721 de la calle Banyan del Fraccionamiento Año 2000, C.P. 26083 de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México; Audiencia a celebrar a las 14:00 horas del 29 de mayo del 2025, en el domicilio del suscrito notario en Avenida 16 de septiembre No. 615 local 5 colonia San José, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores.

Piedras Negras, Coahuila, de Zaragoza México a 25 de abril del 2025.

LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS
NOTARIO PUBLICO N° 06
DISTRITO RIO GRANDE
(RÚBRICA) 13 y 27 May



LIC. NOELIA ÁNGELES MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 19.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) Diecinueve a mi cargo, con fecha (12) doce de Marzo del año (2025) dos mil veinticinco, a petición ALVARO MAZON PERALES EN SU CARÁCTER DE UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO Y MARIFLOR TRUJILLO GODINEZ EN SU CARÁCTER DE ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO; Se inició Procedimiento **sucesorio extrajudicial Testamentario** a bienes de la señora **VICTORIA JACQUELINE MIREYA PERALES MORENO TAMBIEN CONOCIDA COMO VICTORIA JACQUELINE PERALES MORENO**, quien falleció el día 02 de abril del año 2023, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila. Comparece en su carácter de albacea y ejecutor Testamentario, MARIFLOR TRUJILLO GODINEZ, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en calle Juárez No.107, colonia santa Cruz, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila. Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1126 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila; a 11 de abril del año 2025.

LIC. NOELIA ANGELES MORENO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (19)
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PONIENTE CENTRO NAVA, COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA) 13 y 27 May



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a 05 de marzo de 2025.

EDICTO.**EXPEDIENTE 188/2025.**

Que mediante escrito de 12 de marzo de 2025, ocurrió ante este Juzgado, Francisco Contreras Alcalá, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Leticia Molina Macías**, en su carácter de cónyuge supérstite de la autora de la sucesión; ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión Leticia Molina Macías, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 10 de agosto de 2022, en la ciudad de San Antonio, Texas, a los 67 años de edad, estado civil casada, cónyuge Francisco Contreras Alcalá, padres Sirilo Molina y Hortencia Macías.

Se ordena publicar los edictos por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Lic. María Esther Hernández Franco.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

(RÚBRICA) 27 May y 10 Jun



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

Edicto

Expediente **143/2025**

Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de:

Román Maldonado Carrizal y Martina Cervantes Rodríguez.

Que mediante auto del treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco, se tuvo a María Concepción y Floriberto de apellidos Maldonado Cervantes, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Román Maldonado Carrizal y Martina Cervantes Rodríguez**, ordenándose por este Juzgado la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el lugar del juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que Román Maldonado Carrizal, era de nacionalidad Mexicana, originario de Armadillo de Los Infante, San Luis Potosí, de estado civil casado, quien falleció el veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, en Piedras Negras, Coahuila, a los 57 años de edad, padres Espiridion Maldonado y Juana Carrizal; y Martina Cervantes Rodríguez, era de nacionalidad Mexicana, originaria de Armadillo de Los Infante, San Luis Potosí, de estado civil viuda, quien falleció el dieciséis de mayo de dos mil catorce, en Piedras Negras, Coahuila, a los 73 años de edad, padres José Cervantes Martínez y Ma. Catalina Rodríguez Vega.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente

Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera.

**Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

(RÚBRICA) 27 May y 10 Jun



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

Expediente **160/2025**

Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de:

Manuel Reyna Cirilo y Sara Evelia García Vázquez.

Que mediante auto del siete de abril de dos mil veinticinco, se tuvo a José de la Luz García Vázquez en su carácter de tutor de Rocío Reyna García, denunciando el juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Manuel Reyna Cirilo y Sara Evelia García Vázquez**, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el lugar del juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que Manuel Reyna Cirilo, era de nacionalidad mexicana, originario de Juárez, Coahuila de Zaragoza; quien falleció el veinte de enero de dos mil dieciséis, en Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza a los 84 años de edad, de estado civil casado, sus padres Agapito Reyna Rentería y Margarita Cirilo Salazar; y, Sara Evelia García Vázquez era de nacionalidad mexicana, originaria de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza; quien falleció el quince de junio de dos mil veinte, en Piedras Negras Coahuila de Zaragoza a los 82 años de edad, estado civil viuda, sus padres José de la Cruz García y Consuelo Vázquez.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a 10 de Abril del 2025.
La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.
Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.
(RÚBRICA) 27 May y 10 Jun



LIC. NICANOR MOYEDA FRÍAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **ESPERANZA VERDUGO CHAVEZ Y BENITO CARRILLO URIBE** habiéndose presentado YESICA CECILIA VERDUGO con domicilio en la calle ZELKOVA, NUMERO 2301, del Fraccionamiento Acoros de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.
PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 07 DÍAS DE MAYO DE 2025

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 27 May y 10 Jun



LIC. NICANOR MOYEDA FRÍAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del C. **JESUS SERGIO RODRIGUEZ PEREZ** habiéndose presentado BLANCA ISABEL PEREZ VALLADARES con domicilio en la calle Privada Gustavo A. madero, de la colonia Viesca, de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.
PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 25 DÍAS DE MARZO DE 2025

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 27 May y 10 Jun



LIC. NICANOR MOYEDA FRÍAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del C. **PEDRO DE LEON PEÑA** habiéndose presentado Raul de Leon Peña con domicilio en la C Arteaga, numero 9, de la colonia ISSSTE, de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.
PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 20 DÍAS DE MARZO DE 2025

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 27 May y 10 Jun

DISTRITO ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o :

En los autos del expediente número **126/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** (a bienes de **Brenda Matilde Garnica Junquera**) promovido por Jimmy Josué Baquedano Medina, la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de Zaragoza Coahuila; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 9:30 horas del día 30 de mayo del 2025, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 28 de marzo del 2025

La secretaria de Acuerdo y Trámite.

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes

(RÚBRICA) 13 y 27 May



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o:

En los autos del expediente número **135/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** (a bienes de **Refugio Reyna Guerrero**) promovido por María Martínez Lira, la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de Zaragoza Coahuila; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 10:30 horas del día dos de junio del 2025, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 28 de marzo del 2025

La secretaria de Acuerdo y Trámite.

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes

(RÚBRICA) 13 y 27 May



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o:

En los autos del expediente número **149/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Edgar Roberto Ortega Flores**, promovido por Maricela Flores Silva; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 010:30 horas del día 05 de junio de 2025, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 10 de abril de 2025

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 13 y 27 May



LIC. HÉCTOR LUIS CARMONA SARACHO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 16.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Lic. Héctor Luis Carmona Saracho, Notario Público 16, en el Distrito Judicial de Acuña, Estado de Coahuila, con oficina en domicilio calle Morelos #220, zona Centro, de ciudad Acuña, Coahuila.

INFORMA EL INICIO DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, con fecha 25 de abril del 2025, de bienes a nombre de **Carlos Gonzalez Hernández y Margarita Acosta Gómez**, proceso solicitado por su hijo, Carlos Gonzalez Acosta.

Y CONVOCA A TODOS los que se consideren CON DERECHO LA HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS, la cual se realizara en las oficinas de esta notaria, EL DÍA 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2025, A LAS 13:00 PM.

Licenciado Héctor Luis Carmona Saracho

Notario Público N°16

(RÚBRICA) 27 May y 10 Jun



LIC. HECTOR G. CARMONA MARTÍNEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 6.

ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO TESTAMENTARIO

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi compareció con fecha 01 de Mayo del 2025 LA SEÑORA MARGARITA VENEGAS CARDONA; A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **ESTEBAN HERRERA RODRÍGUEZ**, se señalan las 14:00 catorce horas del día 19 DE JUNIO DE 2025, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe.

PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 08 de Mayo de 2025

LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ

NOTARIO PÚBLICO No. 6

(RÚBRICA) 27 May y 10 Jun



LIC. HÉCTOR LUIS CARMONA SARACHO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 16.

ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Lic. Héctor Luis Carmona Saracho, Notario Público 16, en el Distrito Judicial de Acuña, Estado de Coahuila, con oficina en domicilio calle Morelos #220, zona Centro, de ciudad Acuña, Coahuila.

INFORMA EL INICIO DEL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, con fecha 25 de abril del 2025, de bienes a nombre de **Felipa Llanas Piña y Manuel Argumedo Zavala**, proceso solicitado por sus hijos Saul, Yolanda, Benjamin Juan Manuel y Osvaldo, todos de apellidos Argumedo Llanas.

Y CONVOCA A TODOS los que se consideren CON DERECHO LA HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS, la cual se realizara en las oficinas de esta notaria, EL DÍA 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2025, A LAS 15:00 PM.

Licenciado Héctor Luis Carmona Saracho

Notario Público N°16

(RÚBRICA) 27 May y 10 Jun



LIC. HÉCTOR LUIS CARMONA SARACHO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 16.

ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Lic. Héctor Luis Carmona Saracho, Notario Público 16, en el Distrito Judicial de Acuña, Estado de Coahuila, con oficina en domicilio calle Morelos #220, zona Centro, de ciudad Acuña, Coahuila.

INFORMA EL INICIO DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, con fecha 25 de abril del 2025, de bienes a nombre de **Miguel Angel Hilario Librado**, proceso solicitado por su viuda Maria de Lourdes Agapito Florentino.

Y CONVOCA A TODOS los que se consideren CON DERECHO LA HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS, la cual se realizara en las oficinas de esta notaria, EL DÍA 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2025, A LAS 12:00 PM.

Licenciado Héctor Luis Carmona Saracho

Notario Público N°16

(RÚBRICA) 27 May y 10 Jun

LIC. HÉCTOR LUIS CARMONA SARACHO.**NOTARÍA PÚBLICA No. 16.****ACUÑA, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

Lic. Héctor Luis Carmona Saracho, Notario Público 16, en el Distrito Judicial de Acuña, Estado de Coahuila, con oficina en domicilio calle Morelos #220, zona Centro, de ciudad Acuña, Coahuila.

INFORMA EL INICIO DEL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, con fecha 25 de abril del 2025, de bienes a nombre de **Sergio José Hernández Becerra**, proceso solicitado por su viuda Eva Armida Rosales Cinco, e hijos Sergio Gustavo, Vica y Tomas, todos de apellidos Hernández Rosales.

Y CONVOCA A TODOS los que se consideren CON DERECHO LA HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS, la cual se realizara en las oficinas de esta notaria, EL DÍA 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2025, A LAS 14:00 PM.

Licenciado Héctor Luis Carmona Saracho**Notario Público N°16****(RÚBRICA)** 27 May y 10 Jun

DISTRITO TORREÓN

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha diez de febrero de dos mil veinticinco, se radicó un expediente número **50/2025** que corresponde al **Sucesorio Testamentario** a bienes de **ROSA ELIA FLORES CALVILLO** denunciado por GABRIELA LOPEZ FLORES y DORA LINA FLORES CALVILLO, así también conocida como DORA LINA FLORES DE VAZQUEZ ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciante que el lazo que las une al de cujus es de hija y hermana. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 14 de Febrero de 2025

LA SECRETARIA**LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.****(RÚBRICA)** 13 y 27 May**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintiuno de marzo del dos mil veinticinco, se radicó un expediente número **114/2025** que corresponde al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **GUILLERMINA ESCOBEDO MORALES** denunciado por HORTENSIA MARGARITA GOMEZ ESCOBEDO, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 01 de Abril del 2025

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil**LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.****(RÚBRICA)** 13 y 27 May**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.**

Torreón, coahuila de Zaragoza a 27 de marzo 2025

Edicto Número. 57/2025

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, se presento la ciudadana ANABEL MORENO TORRES y al reunir los requisitos de ley, se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** BIENES DE **JUANA TORRES GONZÁLEZ Y/O JUANA TORRES GARCÍA Y/O JUANITA TORRES GONZALEZ Y J. ASUNCIÓN MORENO AGÜERO Y/O JOSE ASCENCION MORENO AGÜERO Y/O ACENCION MORENO AGÜERO**

Y/O JOSE ASUNCION MORENO AGUERO Y/O ASCENCION MORENO AGÜERO Y/O ASECION MORENO AGÜERO Y/O JOSE ASCENCION MORENO Y/O ASCENCION MORENO JOSE, bajo el numero de expediente **121/2025**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ÉSTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO**, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.-

A T E N T A M E N T E,
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 13 y 27 May**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintisiete de marzo del dos mil veinticinco, se radicó un expediente número **127/2025** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA DE JESUS VILLASEÑOR CAMACHO**, quien falleció el día 03 de septiembre del 2024 en la ciudad de Torreón, Coahuila, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 31 de Marzo del 2025

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 13 y 27 May**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

60/2025

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA MAGDALENA HERNÁNDEZ NÚÑEZ**, el cual fue denunciado por **GLORINELA FLORES HERNANDEZ, HECTOR MANUEL, MITZI, EVELYN BETZABET Y EZEQUIEL** todos de apellidos **GARCIA HERNANDEZ**, bajo el expediente número **128/2025**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veinticinco de marzo de dos mil veinticinco, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 31 de Marzo de 2025

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADA KARLA JACQUELINE ALCALÁ ROCHA
(RÚBRICA) 13 y 27 May**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido catorce de febrero del dos mil veinticinco, se presentó **ARMANDO POLENDO LEDESMA**, a denunciar el fallecimiento de **ROBERTO POLENDO LOPEZ Y FRANCISCA LEDESMA MUÑOZ**, quienes fallecieron el día 20 de septiembre de 1999 y 11 de agosto del 2014 respectivamente, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente **130/2025**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el

denunciante que el lazo que lo une con los de cujus es el de hijo, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 11 de Abril del 2025
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**
LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE
(RÚBRICA) 13 y 27 May



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO
NÚMERO.- 61/2025

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, comparecieron los ciudadanos SANDRA EMILIA MAYELA CUETO ROBLES Y JUAN FERNANDO TOVAR CUETO en su carácter de cónyuge supérstite e hijo del de cujus; denunciando el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **JUAN FERNANDO TOVAR GUAJARDO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **136/2025**, con fecha uno de abril de dos mil veinticinco, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado

A T E N T A M E N T E
TORREÓN, COAH., A 03 DE ABRIL DE 2025
**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**
LIC. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ MARTÍNEZ.
(RÚBRICA) 13 y 27 May



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO
NÚMERO 66/2025

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron los Ciudadanos CAROLINA, ISMAEL, VICTORIA, ALFREDO, ALMA LETICIA Y SILVIA todos de apellidos MARTÍNEZ DE LA ROSA en su carácter de colaterales del de cujus, denunciando el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSE ISABEL GARCIA ORTIZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **152/2025**, con fecha 07 DE ABRIL DEL AÑO 2025, ORDENÁNDOSE PUBLICAR EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA TAL EFECTO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA, A 08 DE ABRIL DEL AÑO 2025
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 13 y 27 May



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO
NÚMERO 70/2025

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció los Ciudadanos TOMASA REYES SALAS Y JULIO CESAR RODRIGUEZ REYES, en su carácter de CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJO DEL DE CUJUS, denunciando el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de, **ELADIO RODRIGUEZ RUIZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **154/2025**, con fecha 8 DE ABRIL DEL AÑO 2025, ORDENÁNDOSE PUBLICAR EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA TAL EFECTO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA, A 11 DE ABRIL DEL AÑO 2025

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.

(RÚBRICA) 13 y 27 May



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

72/2025

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSÉ FRANCISCO ALEJANDRO LAZALDE AULENBACHER** el cual fue denunciado por **MARÍA DEL PILAR NUÑEZ FRAGOSO, GABRIELA, MARCELA y DANIELA** estas últimas de apellidos **LAZALDE NUÑEZ**, bajo el expediente número **165/2025**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintiuno de abril de dos mil veinticinco, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 23 de abril de 2025

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.

(RÚBRICA) 13 y 27 May



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

73/2025

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **ARACELI DOVALÍ MORALES** el cual fue denunciado por **FERNANDO, FEDERICO, CÉSAR, IRMA ALICIA, MAYELA CONCEPCIÓN, ROSA MARÍA y MARÍA DEL PILAR** todos de apellidos **DOVALÍ MORALES**, bajo el expediente número **168/2025**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintidós de abril de dos mil veinticinco, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 23 de abril de 2025

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. KARLA JACQUELINE ALCALÁ ROCHA.

(RÚBRICA) 13 y 27 May



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha diecinueve de mayo del dos mil veintitrés se presento a denunciar el fallecimiento de **BLANCA ELIZABETH RUIZ CHAVARRIA**, quien falleció el día 13 de octubre de 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **233/2023** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de hija se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la

Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e ,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 26 de marzo de 2025

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES**

(RÚBRICA) 13 y 27 May



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha doce de diciembre de dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **531/2024** que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JESUS CORRAL VARGAS** quien falleció en esta ciudad el día dieciocho de diciembre de dos mil seis denunciado por **ARMANDO CORRAL VALERO** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une al de cujus es hijo. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electronico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 31 de Marzo de 2025

LA SECRETARIA

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO

(RÚBRICA) 13 y 27 May



**LIC. JESÚS GERARDO SOTOMAYOR GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 56.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Al margen un sello con el Escudo del Estado de Coahuila de Zaragoza.- que dice: LIC. JESUS GERARDO SOTOMAYOR GARZA, NOTARIO PÚBLICO No. 56 en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en con domicilio sito en: Calle Rodríguez número 74) sur, De ésta ciudad hago constar.- Que ante mi comparecieron GEORGINA ELIZABETH LUNA CASTILLO, ALFREDO LUNA CASTILLO, EDUARDO CARLOS LUNA CASTILLO, NADIA ROCIO LUNA MARTINEZ por si y en representación del BLANCA CRISTINA LUNA MARTINEZ, PAOLA ALEJANDRA LUNA CERVERA, CARLOS EDUARDO LUNA CERVERA, CHRISTIAN GERARDO AGUILAR LUNA, JORGE ESTEBAN AGUILAR LUNA y VICTOR LUIS SANCHEZ LUNA,, para iniciar la APERTURA DEL **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO** respecto de los bienes de quien en vida llevara el nombre de **ALFREDO LUNA GARAY**, quien falleció el día 13 de Enero de 2025, habiéndose propuesto como Albacea a la C. ALMA ROSA LEYON TORRE con domicilio en Cto Llano Soleado No. 42 Fracc los llanos en ésta Ciudad.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo levantada a las 11:00 hrs., del día del día 20 de marzo de 2025.- Hágase la publicación de dos edictos, publicados de diez en diez días, edictos que se hace con el propósito de convocar a todos los herederos que se consideren con derecho a la herencia, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1126 Fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. Doy Fe.

Torreón, Coahuila de Zaragoza a 01 de Abril de 2025.

LIC. JESÚS GERARDO SOTOMAYOR GARZA

NOTARIO PUBLICO No. 56

(RÚBRICA) 13 y 27 May



**LIC. JESÚS GERARDO SOTOMAYOR GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 56.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Al margen un sello con el Escudo del Estado de Coahuila de Zaragoza.- que dice: LIC. JESUS GERARDO SOTOMAYOR GARZA, NOTARIO PÚBLICO No. 56 en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en sito en: Calle Rodríguez número 74) sur, De ésta ciudad hago constar.- Que ante mi comparecieron las CC. EMELIDA y DELIA ambas de apellidos IBARRA MEDRANO, para iniciar la TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de

quien fuera su papá **CARLOS IBARRA VALDEZ**, quien falleció el día 24 de Enero de 1973, habiéndose propuesto como Albacea a la C. **DELIA IBARRA MEDRANO** con domicilio en Calle Rio Danubio No. 1060 de la Colonia Estrella en ésta Ciudad.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo levantada a las 10:30 hrs., del día del día 19 de Febrero de 2025.- Hágase la publicación de dos edictos, publicados de diez en diez días, edictos que se hace con el propósito de convocar a todos los herederos que se consideren con derecho a la herencia, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. Doy Fe.

Torreón, Coahuila de Zaragoza a 01 de Abril de 2025.

LIC. JESÚS GERARDO SOTOMAYOR GARZA

NOTARIO PUBLICO No. 56

(RÚBRICA) 13 y 27 May



LIC. JESÚS GERARDO SOTOMAYOR GARZA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 56.

TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Al margen un sello con el Escudo del Estado de Coahuila de Zaragoza.- que dice: LIC. JESUS GERARDO SOTOMAYOR GARZA, NOTARIO PÚBLICO No. 56 en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en sito en: Calle Rodríguez número 74) sur, De ésta ciudad hago constar.- Que ante mi comparecieron la C. **CARLA BANESA GARCÍA RAMOS**, para iniciar la **TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN INTESAMENTARIA** a bienes de quien fuera su esposo **ISMAEL AGUIRRE ESPINOZA**, quien falleció el día 01 DE Octubre De 2022, habiéndose propuesto como Albacea a la C. **CARLA BANESA GARCÍA RAMOS** con domicilio en Avenida San Pedro No. 570 de la Colonia las Julietas en ésta Ciudad.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo levantada a las 10:30 hrs., del día del día 14 de Marzo de 2025.- Hágase la publicación de dos edictos, publicados de diez en diez días, edictos que se hace con el propósito de convocar a todos los herederos que se consideren con derecho a la herencia, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. Doy Fe.

Torreón, Coahuila de Zaragoza a 01 de Abril de 2025.

LIC. JESÚS GERARDO SOTOMAYOR GARZA

NOTARIO PUBLICO No. 56

(RÚBRICA) 13 y 27 May



LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 29.

TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se apertura en la notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la **sucesión intestamentaria** a bienes del señor **JOSE FIDENCIO HERNANDEZ ZAPATA**, al acto concurre su hija señora **MAYRA JULIETA HERNANDEZ LOPEZ**, aceptando el cargo de albacea con domicilio ubicado en calle Lago San Martín 2953, colonia Zaragoza Sur, y por cuanto a esta notaría en avenida Corregidora 579 Ote, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 02 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 12 de abril de 2025.

LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 29

(RÚBRICA) 13 y 27 May



LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 30.

TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCÓN 175 SUR DE TORREÓN, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DÍA 04 DE ABRIL DEL 2025, COMPARECIÓ ANTE MI PRESENCIA LA SEÑORA MARÍA DE LOS ÁNGELES LEMUS DÍAZ, QUIEN PROCEDE A INICIAR LA PRIMER SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **JOSÉ LUIS AVIÑA HALCÓN** QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD, EL DÍA 17 (DIECISIETE) DE AGOSTO DE 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), ASÍ MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) Y 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) PÁRRAFO III (TERCERO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO. DOY FE. PUBLÍQUESE POR DOS VECES EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. DOY FE.

TORREÓN, COAH., A 04 DE ABRIL DE 2025

LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30
(RÚBRICA) 13 y 27 May



LIC. JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NÚMERO 720 PONIENTE, INTERIOR 3, CÓDIGO POSTAL 27170, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MÍ SE PRESENTARON LOS CIUDADANOS RAYMUNDO GUADALUPE LUGO LÓPEZ, ESTHER LUGO LÓPEZ, ALEJANDRA LUGO LÓPEZ, FRANCISCO JOSÉ LUGO LÓPEZ Y BENJAMÍN LUGO LÓPEZ PARA PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **MA. ESTHER LÓPEZ CAMPOS**, QUIEN FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, MÉXICO EL DÍA 27 DE ENERO DEL 2025, POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FE, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 5, DE FECHA 10 DE ABRIL DEL 2025, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, PROPONIENDOSE AL CODENUNCIANTE BENJAMÍN LUGO LÓPEZ, COMO ALBACEA, SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE CAMPO CAMELIAS NÚMERO 746 DEL FRACCIONAMIENTO CAMPO NUEVO ZARAGOZA, DE ESTA CIUDAD CÓDIGO POSTAL 27000 DE ESTA CIUDAD. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN III EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL. PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS Y EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 16 DE ABRIL DE 2025.

LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17
(RÚBRICA) 13 y 27 May



LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 29.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se apertura en la notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la **sucesión intestamentaria** a bienes de la señora **MAGDALENA ARELLANO ACOSTA**, al acto concurre su hija señora MARIA DEL CONSUELO MARQUEZ ARELLANO, aceptando el cargo de albacea con domicilio ubicado en calle Lago Hurón 2127, y por cuanto a esta notaría en avenida Corregidora 579 Ote, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 02 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 09 de abril de 2025.

LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 29
(RÚBRICA) 13 y 27 May



LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 29.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se apertura en la notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **MARIA TERESA DIAZ ARALUCE**, conocida indistintamente como **MARIA TERESA DIAZ DE RIQUELME**, al acto concurren sus hijos señores ENRIQUE y JORGE de apellidos RIQUELME DIAZ, aceptando conjuntamente el cargo de albacea, con domicilio ubicado en avenida Jesús Pamanes 501, colonia Ampliación Los Ángeles, y por cuanto a esta notaría en avenida Corregidora 579 Ote, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 02 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 22 de abril de 2025.

LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 29
(RÚBRICA) 13 y 27 May



LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 29.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se apertura en la notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la **sucesión intestamentaria** a bienes de la señora **PETRA MONSERRAT PEREZ MORALES**, al acto concurre su esposo señor AGUSTIN SALDAÑA VALENZUELA, por sus propios derechos y en calidad de apoderado especial de su hijo HAZZAM SALDAÑA PEREZ, aceptando además, el cargo de albacea con domicilio ubicado en calle Paseo Canal de San Antonio 1673, fraccionamiento Pedregal Del Valle, y por cuanto a esta notaría en avenida Corregidora 579 Ote, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 02 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 20 de febrero de 2025.

LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 29
(RÚBRICA) 13 y 27 May



LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 29.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se apertura en la notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la **sucesión intestamentaria** a bienes del señor **SIXTO ROBLES FACIO**, al acto concurren sus hijos señores JUAN ANTONIO y SERGIO de apellidos ROBLES TORRES, el primero de los mencionados aceptando el cargo de albacea con domicilio conocido ubicado en el ejido La Joya, y por cuanto a esta notaría en avenida Corregidora 579 Ote, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 02 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 11 de abril de 2025.

LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 29
(RÚBRICA) 13 y 27 May



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.
SECRETARIA DE ACUERDO DISTRITO 6.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

JORGE ARTURO GONZÁLEZ RUENES, JUAN MANUEL NAVARRO MURILLO, AÍDA IRERI GUAJARDO VELA, FELIPE QUIMIRO PACHECO JIMÉNEZ, JAVIER VILLASEÑOR, JORGE LANDA GÓMEZ, RAÚL DE LA CRUZ GARCÍA, TERESITA DE JESÚS RAMÍREZ MARTÍNEZ, JORGE ARTURO GONZÁLEZ RUENES, PAOLA GONZÁLEZ IZAGUIRRE, EDUARDO ORTUÑO GURZA, FERNANDO ALONSO COBIAN CRUZ, GERARDO JARAMILLO ÁVILA, JAVIER GARCIA NÚÑEZ, VÍCTOR MANUEL QUIÑONES GONZÁLEZ, ROSAMARTA CORONA PACHECO, RICARDO MARIO GONZÁLEZ MADERO, BEDELIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ causahabiente de RAFAEL HERNÁNDEZ ORTIZ, SANTIAGO EDUARDO BECERRA ÁVILA. En el expediente **88/2019** del índice de este Órgano Jurisdiccional, promovido por **JOSÉ GARCÍA SÁNCHEZ**, mediante el cual demandó de LA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS DEL POBLADO “LA CONCHITA ROJA”, MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA, entre otras cosas, la nulidad de la asamblea de delimitación, destino y asignación de tierras, de fecha veintiséis de octubre de dos mil catorce, así como la asignación de la superficie de 7-12-50.00 hectáreas del predio “vallecillos”, como demás prestaciones que refiere en su escrito de demanda y ampliación de la misma; por tanto con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria, al haber sido señalada como demandada reconvenzional, por este medio se emplaza a JORGE ARTURO GONZÁLEZ RUENES, JUAN MANUEL NAVARRO MURILLO, AÍDA IRERI GUAJARDO VELA, FELIPE QUIMIRO PACHECO JIMÉNEZ, JAVIER VILLASEÑOR, JORGE LANDA GÓMEZ, RAÚL DE

LA CRUZ GARCÍA, TERESITA DE JESÚS RAMÍREZ MARTÍNEZ, JORGE ARTURO GONZÁLEZ RUENES, PAOLA GONZÁLEZ IZAGUIRRE, EDUARDO ORTUÑO GURZA, FERNANDO ALONSO COBIÁN CRUZ, GERARDO JARAMILLO ÁVILA, JAVIER GARCÍA NÚÑEZ, VÍCTOR MANUEL QUIÑONES GONZÁLEZ, ROSAMARTA CORONA PACHECO, RICARDO MARIO GONZÁLEZ MADERO, BEDELIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ como causahabiente de RAFAEL HERNÁNDEZ ORTIZ, SANTIAGO EDUARDO BECERRA ÁVILA, por Edictos para que, comparezca a dar contestación a la demanda, así como a sus dos ampliaciones y haga valer los derechos procesales que esa oportunidad le confiere a más tardar en la audiencia programada para las CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO, en la sede de este Tribunal, ubicado en Prolongación Colón número 50, esquina con Juan I. Jiménez, Colonia Los Ángeles, de esta ciudad; apercibidos que de no presentarse sin justa causa, se podrán tener por ciertas las afirmaciones de su contraria, con fundamento en el artículo 185, fracción V, de la Ley Agraria; asimismo que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, las subsecuentes aun de carácter personal le serán realizadas en los Estrados de este Tribunal. Publíquese por dos veces dentro de un plazo de diez días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en uno de los diarios de mayor circulación, así como en la Presidencia Municipal correspondiente a la ubicación de los derechos en contienda; y en los estrados de este Tribunal.

Torreón, Coahuila, 25 de abril de 2025.

A T E N T A M E N T E

MTRA. MARÍA GUADALUPE MONSERRAT HERRERA ZORRILLA
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL
UNITARIO AGRARIO DISTRITO 06

(RÚBRICA) 16 y 27 May



LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 29.
TORREÓN, COAHUILA.

PUBLICACIÓN NOTARIAL

El C. licenciado ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA N° 29, en ejercicio en el Distrito Judicial de Torreón, con domicilio en avenida Corregidora 579 Oriente, colonia Centro de esta ciudad, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Coahuila, hago constar que en la notaría a mi cargo, el día 03 de junio de dos mil veinticinco, la señora MARGARITA DE LOS SANTOS ESCOBAR, en su carácter de cónyuge, acompañada por sus hijas SINDY MARGARITA OLIVAN DE LOS SANTOS, WENDY GRACIELA OLIVAN DE LOS SANTOS y PERLA SUJEY OLIVAN DE LOS SANTOS, todas presuntas herederas, iniciaron el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES del señor **JOSE ELIAS OLIVAN ACEVEDO** fallecido en esta ciudad el día 20 (veinte) de agosto de dos mil 2023 (veintitrés). Así mismo propusieron como ALBACEA a la señora MARGARITA DE LOS SANTOS ESCOBAR, con domicilio en calle Ruinas de la torre número 918, fraccionamiento Hacienda Santa María, código postal 27277, en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Se señaló el día TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, a las DIECISEIS HORAS, para que tenga verificativo en el domicilio de esta notaría el desahogo de la información testimonial ofrecida. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 (dos) veces de 10 (diez) en 10 (diez) días naturales, en el Periódico Oficial del Estado, la tablas del juzgado Civil en turno y el portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior se da a conocer en los términos de la fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, y se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y a los posibles acreedores del de cujus para que se presenten a deducir sus derechos. DOY FE.

Torreón, Coahuila., a 21 de ABRIL de 2025

LICENCIADO ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 29

(RÚBRICA) 16 y 27 May



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

Torreón, Coahuila de Zaragoza a 29 de Abril 2025

Edicto Número. 77/2025

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de fecha nueve de abril año dos mil veinticinco, se presentaron los ciudadanos LIBORIO FAVELA LIMONES, FABIOLA Y LUCERO de apellidos FAVELA GALVEZ, a denunciar el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **MARIA DE LA LUZ GALVEZ FRAUSTO**, bajo el número de expediente **158/2025**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ÉSTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA

ELLO, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.-

A T E N T A M E N T E,
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-
(RÚBRICA) 27 May y 10 Jun**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veinticuatro de abril del dos mil veinticinco, se radicó un expediente número **166/2025** que corresponde al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **JOSE HERNANDEZ ALVARADO** quien falleció el día 06 de mayo del 2012 en esta ciudad y **BEATRIZ HERNANDEZ ALVARADO** quien falleció el día 17 de febrero del 2020 en esta ciudad, denunciado por MARTHA, ROSAURA y VIRGINIA de apellidos HERNANDEZ HERNANDEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 06 de Mayo del 2025
**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 27 May y 10 Jun**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente número **603/2010** relativo al JUICIO **especial hipotecario** promovido por FINPATRIA, S. A. DE C. V. SOCIEDAD DE OBJETO LIMITADO continuado por CKD ACTIVOS 8, S. A. PROMOTORA DE INVERSIÓN DE C. V. en contra de **MARIA DE LOS ANGELES RUIZ CARREON**, LA LICENCIADA MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, JUEZ DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, señaló en auto de fecha VEINTINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO, SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DIA MARTES DIEZ DE JUNIO EL DOS MIL VEINTICINCO,-, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el remate del siguiente bien inmueble.- - - - -

"INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA BROMO, NÚMERO 9172, MANZANA 1, LOTE 33 FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL BOSQUE, MUNICIPIO TORREON, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 105.00 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 20, AL SUR EN 7.00 METROS CON AVENIDA BROMO, AL ESTE 15.00 METROS CON LOTE 34, AL OESTE 15.00 METROS CON LOTE 32, USO DEL SUELO URBANO" .- -

Sirve de base para el remate la cantidad de \$480,100.00 (CUATRO CIENTOS OCHENTA MIL CIEN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de la localidad.-

SE CONVOCAN POSTORES
A T E N T A M E N T E
Torreón Coahuila de Zaragoza, a 30 de abril de 2025
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 27 May y 6 Jun**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En autos del expediente número **614/2010** que corresponde al Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** promovido por CKD ACTIVOS 8 S. A., PROMOTORA DE INVERSIÓN DE C. V. en contra de **MARGARITO GARCÍA SAENZ**, por auto de fecha cinco de mayo de dos mil veinticinco, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló LAS DOCE HORAS DEL DÍA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública almoneda en local de este juzgado ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina calle de los comerciantes sin número, fraccionamiento Villas La Merced-Obispado, de esta ciudad de Torreón Coahuila consistente en: FINCA URBANA UBICADA EN AVENIDA BROMO NO. 9180 DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL BOSQUE DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 37, DE LA MANAZANA 1, DEL SECTOR 9, CON UNA SUPERFICIE DE 105.00 M² Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE EN 7.00 METROS COLINDA CON LOTE 20;

AL SUR EN 7.00 METROS COLINDA CON AVENIDA BROMO;

AL ESTE EN 15.00 METROS COLINDA CON LOTE 38;

AL OESTE EN 15.00 METROS COLINDA CON LOTE 36.

Dicho inmueble se encuentra inscrito bajo el folio real número 167127.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$574,400.00 (quinientos setenta y cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M. N.) y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

TORREÓN, COAHUILA, A 06 DE MAYO DE 2025.

LICENCIADA KARLA JACQUELINE ALCALÁ ROCHA.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 27 May y 6 Jun



LIC. ALEJANDRA CALDERÓN FLORES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 27.

TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 22 DE ABRIL DEL 2025 SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SEÑORA FÁTIMA DOMINGUEZ VILLEGAS, A TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** A BIENES DE **ARTURO SANCHEZ BAUTISTA**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASÍ COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE FÁTIMA DOMINGUEZ VILLEGAS, NOMBRADA COMO ALBACEA, CON DOMICILIO EN PROLONGACIÓN PRESIDENTE CARRANZA 112 BIS, DE LA COLONIA OSCAR FLORES TAPIA, C.P: 27086, DE LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 28 DE ABRIL DE 2025

LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES

NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27

DISTRITO NOTARIAL DE TORREON

TORREÓN, COAHUILA

(RÚBRICA) 27 May y 10 Jun



JUZGADO SEXTO EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA.

TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **970/2023**, que corresponde al Juicio **Ordinario Civil** promovido por MARICELA RAMIREZ RAMIREZ, en contra de **HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO E HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, S.A. DE C.V. SIC. FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO** y al TITULAR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, el licenciado JOSÉ OCTAVIO QUIÑONES RIVERA, Juez Sexto en Materia Civil Con Especialización Hipotecaria del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, ante el Secretario de Acuerdo y

Tramite licenciado JUAN FRANCISCO MACHADO ORTIZ, que autoriza y da fe de la sentencia definitiva número 163/2025, sus puntos resolutive son los siguientes.

RESOLUTIVOS:

Por lo expuesto y lo fundado, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO. Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente procedimiento.

SEGUNDO. Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

TERCERO. La parte actora GILBERTO JIMENEZ RAMOS acreditó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que las partes HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO E HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, S.A. DE C.V. SIC. FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO y al TITULAR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, no comparecieron a juicio a hacer valer sus excepciones y defensas, en consecuencia. CUARTO. Se declara que ha operado la prescripción negativa de la garantía Hipotecaria otorgada a GILBERTO JIMENEZ RAMOS, a favor de la parte actora, respecto del bien Inmueble ubicado en:

CALLE CIRCUITO DE LA VIÑA, NÚMERO 36-A, MANZANA 11, LOTE 78-A FRACCIONAMIENTO QUINTAS DEL NAZAS, MUNICIPIO TORREÓN, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 74.750 M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 4.50 METROS COLINDA CON EL CIRCUITO DE LA VIÑA; AL SUR, EN 4.50 METROS COLINDA CON LOTE 131 Y 130; AL ESTE, EN 16.50 METROS COLINDA CON LOTE 77-B; AL OESTE, EN 16.50 METROS COLINDA CON LOTE 78-B.

QUINTO. Una vez que la presente resolución sea legalmente ejecutable, gírese atento oficio al Director del Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, a fin de que se sirva-cancelar la inscripción de la garantía a en favor HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO E HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, S.A. DE C.V. SIC. FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO derivada los créditos con garantía hipotecaria base de la acción, inscritos en el Registro Público de la Propiedad así:

SEXTO. Por las razones indicadas en el último considerando del presente fallo, no ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta instancia al no actualizarse las hipótesis de los artículos 131 y 136 del Código Procesal Civil de la Entidad.

SEPTIMO. Por haberse declarado la rebeldía procesal de los demandados, deberá notificárseles la sentencia en su domicilio, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila.

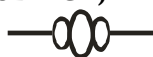
Publíquese el presente Edicto por una sola vez de los puntos resolutive en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior de conformidad por el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, 28 DE ABRIL DE 2025

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LICENCIADO JUAN FRANCISCO MACHADO ORTIZ.

(RÚBRICA) 27 May



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Se presentó en éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, **Arnulfo Contreras Mendoza**, por sus propios derechos, demandando en la VIA ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA** DE REGISTRO CIVIL al OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EL EJIDO EL COYOTE, DE LA CIUDAD DE MATAMOROS, COAHUILA, DIRECTOR ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, relativo al Expediente Número **385/2025**, por la rectificación de su acta de nacimiento; ya que en el acta numero 578; Libro 02; Foja 55; se asentó erróneamente su nacimiento el día 30 de Septiembre de 1958 siendo lo correcto el 30 de Septiembre de 1959, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como en la pagina del Poder Judicial del Estado y uno más en la OFICIALIA 04 DEL REGISTRO CIVIL DE CON RESIDENCIA EN EL EJIDO COYOTE, DE LA CIUDAD DE MATAMOROS, COAHUILA.

Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; a 13 de Mayo del 2025

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**

LICENCIADO MOISÉS VIDALES RAMÍREZ

(RÚBRICA) 27 May



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, **MARINA CHACON ARGUMEDO**, por sus propios derechos, demandando en la VIA ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA Y**

ADECUACION A LA REALIDAD SOCIAL DE ACTA DE NACIMIENTO a OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE VIESCA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, Expediente Número **537/2024**, por la rectificación del acta de nacimiento de MARINA CHACON ARGUMEDO, ya que en la misma se asentó erróneamente como fecha de nacimiento 18 de Julio de 1996 siendo lo correcto 18 de Julio de 1956, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como en la pagina del Poder Judicial del Estado y uno más en la oficialía Segunda del Registro Civil de Viesca, Coahuila.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila a veinte (20) de Enero (01) del dos mil veinticinco (2025)

LA SECRETARIA

LICENCIADA BRENDA SELENE ZUÑIGA GARCIA

(RÚBRICA) 27 May

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO SOBRE INMATRICULACIÓN DE INMUEBLE**, mismo que se radicó bajo el expediente número **129/2025**, se presentó **JUAN MANUEL SIFUENTES ARCE**, a fin de acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones establecidos por la ley, del predio ubicado en Diagonal 18 de marzo sin número, Manzana 28, Lote 5 Bis (actualmente Lote 16, Manzana 112) del Fraccionamiento Gonzalo Chavez de la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias; Al Norte mide 10.33 metros y colinda con Diagonal 18 de marzo, Al Sur 5.60 metros y colinda propiedad del señor JUAN CARLOS AGUILERA HERNANDEZ; Al Oriente mide 21.00 metros y colinda con terrenos de la misma manzana y al Poniente mide 15.21 metros y colinda con la propiedad del señor JUAN CARLOS AGUILERA HERNANDEZ, con una superficie de 131.89 metros cuadrados y en el cual se ordena publicar edictos por TRES VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, publicación que deberá realizarse en el el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 21 DEMARZO DE 2025

LA C. SECRETARIA.

LIC. LOURDES DE LA MACARAENA MACIAS ROSALES.

(RÚBRICA) 22 Abr 13 y 27 May



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO SOBRE INMATRICULACIÓN DE INMUEBLE**, mismo que se radicó bajo el expediente número **159/2025**, se presentó **ELISEO CARDENAS ROJAS**, a fin de acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones establecidos por la ley, del predio ubicado en Calle Arteaga Número 296 Colonia Centro de esta ciudad, con las siguientes Medidas y Colindancias: Al Norte mide 51.50 metros y colinda con Vega Municipal; Al Sur tiene forma irregular de la siguiente manera; partiendo de Oriente a Poniente mide 41.4 metros de este punto rumbo al Sur mide 14.55 metros, de este punto en angulo recto rumbo al Poniente mide 10.10 metros y colinda con propiedad que es o fue del Señor MARGARITO GALVAN REYES, al Oriente mide 7.05 metros y colinda con CALLE ARTEAGA; y al Poniente mide 21.60 metros y colinda con propiedad que es o fue de HERMELINDA HERNANDEZ PEREZ, con una superficie total de 510.00 metros cuadrados, en el cual se ordena publicar edictos por TRES VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, publicación que deberá realizarse en el el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 27 DEMARZO DE 2025

LA C. SECRETARIA.

LIC. LOURDES DE LA MACARAENA MACIAS ROSALES.

(RÚBRICA) 22 Abr 13 y 27 May

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

LIC. DANIEL EDUARDO RAMOS TODD.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. DANIEL EDUARDO RAMOS TODD NOTARIO ADJUNTO DE LA NOTARIA NO. 2 DE LA QUE ES TITULAR EL LIC. FERNANDO OROZCO LARA EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE PARRAS, CON RESIDENCIA EN PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI COMPARECIERON: LOS C.C. EDUARDO, ESPERANZA, MANUELA, DORA ELVIA, GREGORIO, LUZ ELENA, ALEJANDRO, MARIA DE LOS ANGELES Y CLARA PATRICIA DE APELLIDOS HERRERA SALAZAR, A EFECTO DE DENUNCIAR LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **EDUARDO HERRERA SAMANIEGO**. QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD, EL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DEL 2013. CON DOMICILIO EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE NO. 7, COLONIA JOSE G. MADERO, DE ESTA CIUDAD DE PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA. DECLARARON LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR SEGÚN ESCRITO DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2025.- LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO SE HACE CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES, QUE SE HARAN DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO. - DOY FE.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, 08 DE MAYO DE 2025.

LIC. DANIEL EDUARDO RAMOS TODD
NOTARIO ADJUNTO DE LA NOTARIA NUMERO 2
DE LA QUE ES TITULAR DE NÚMERO EL
LIC. FERNANDO OROZCO LARA
(RÚBRICA) 27 May y 10 Jun



LIC. DANIEL EDUARDO RAMOS TODD.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. DANIEL EDUARDO RAMOS TODD NOTARIO ADJUNTO DE LA NOTARIA NO. 2 DE LA QUE ES TITULAR EL LIC. FERNANDO OROZCO LARA EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE PARRAS, CON RESIDENCIA EN PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI COMPARECIÓ: LA C. ANA MARIA GUERRERO AGUILAR, A EFECTO DE DENUNCIAR LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **JUAN GARCIA MARTINEZ**. QUIEN FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE PARRAS DE LA FUENTE, EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DEL 2015. CON DOMICILIO EN CALLE NARANJOS NO. 103, DEL FRACCIONAMIENTO VIÑEDOS 2, DE ESTA CIUDAD DE PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA. SEGÚN ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO 61 DE FECHA 02 DE MAYO DE 2025.- LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO SE HACE CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES, QUE SE HARAN DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO. - DOY FE.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, 07 DE MAYO DE 2025.

LIC. DANIEL EDUARDO RAMOS TODD
NOTARIO ADJUNTO DE LA NOTARIA NUMERO 2
DE LA QUE ES TITULAR DE NÚMERO EL
LIC. FERNANDO OROZCO LARA
(RÚBRICA) 27 May y 10 Jun

CIUDAD DE MÉXICO

JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, CON COMPETENCIA EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADA EN JUICIOS ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, CON COMPETENCIA EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADA EN JUICIOS ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, GACETA O PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, Y POR INTERNET, EN LA PÁGINA DE LA FISCALÍA.

E D I C T O

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

INSERTO: "Se comunica a toda persona afectada que considere tener interés jurídico sobre el bien mueble materia de la acción de extinción de dominio, que en este Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Extinción de Dominio, con Competencia en la República Mexicana y Especializada en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con residencia en la Ciudad de México, mediante proveído de dos de abril de dos mil veinticinco, se admitió a trámite la demanda de extinción de dominio, promovida por César Hernández Ramírez, Óscar Gerardo Rojas Táran, Ariana Guadalupe Camacho Muñoz, Abigail Berruecos Pérez y Carmen Itzel Rodríguez Rivera, agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a la Fiscalía Especial en materia de **Extinción de Dominio**, de la Fiscalía Especializada de Control Regional de la Fiscalía General de la República, contra de la parte demandada **Ezequiel Rascón Herrera**, señalando como persona afectada a cualquier persona que tenga un derecho sobre el bien mueble objeto de la acción de extinción de dominio; se registró con el número **8/2025**, en la cual se ejerce la acción de extinción de dominio (vía y forma propuesta por la parte actora), cuyas pretensiones, son: la declaración judicial de que ha sido procedente la acción de extinción de dominio, respecto del bien mueble objeto de la presente acción, consistente en: el vehículo reconstruido cuyo chasis le corresponde a un tracto camión de la marca Freightliner, tipo quinta rueda, modelo USF-IE, placas de circulación 702-EX7 del Servicio Público Federal, con número de identificación vehicular (NIV) 1FUVDZYB4VP827637, año-modelo 1997; cabina acoplada correspondiente a un tractocamión de la marca Freightliner, tipo 5 rueda, modelo USF-IE, color blanco con rojo, con número de identificación vehicular (NIV) 1FUVDZYB9XL978569, año-modelo 1999, así como un Semirremolque, tipo góndola, sin marca, color gris, con número de identificación vehicular (NIV) 3T9VA3021AM037024, año-modelo 2010 y placa de circulación 270WE-2 del Servicio Público Federal. Asimismo, en cumplimiento a los autos de DOS Y NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, con fundamento en los artículos 86 y 193 de la Ley Nacional de Extinción de Dominio, se ordena el emplazamiento al presente juicio, por medio de edictos, a cualquier persona que tenga un derecho sobre el bien mueble objeto de la acción de extinción de dominio, en razón de los efectos universales del presente juicio, los cuales deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación, Gaceta o Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, y por Internet, en la página de la Fiscalía, para lo cual se procederá a realizar una relación sucinta de la demanda y del presente auto, a fin de hacer accesible el conocimiento de la notificación a toda persona afectada que considere tener interés jurídico sobre el bien mueble materia de la acción de extinción de dominio; quien deberá comparecer ante este Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Extinción de Dominio, con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con residencia en la Ciudad de México, ubicado en Edificio sede del Poder Judicial de la Federación, en San Lázaro; Eduardo Molina No. 2, Colonia del Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, código postal 15960, dentro del término de treinta días hábiles siguientes, contado a partir de cuando haya surtido efectos la publicación del último edicto, a efecto de dar contestación a la demanda, acreditar su interés jurídico y expresar lo que a su derecho.--- COPIAS DE TRASLADO. Se hace del conocimiento de toda persona afectada, que las copias de traslado correspondientes quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.---. ESTRADOS. Fíjese en los estrados de este órgano jurisdiccional una reproducción sucinta del auto que admitió a trámite demanda por todo el tiempo que dure el emplazamiento ordenado en el presente acuerdo---(...) PORTAL DE INTERNET DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. Asimismo, la parte actora, deberá llevar a cabo la publicación de la notificación por, medio de edicto, a cualquier persona que tenga un derecho sobre el bien objeto de la acción de extinción de dominio, en razón de los efectos universales del presente juicio, a través del sitio especial habilitado en el portal de internet que para el efecto ha fijado la Fiscalía General de la República; esto es, en la página de internet <http://www.gob.mx/fgr>; (...)"

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A ONCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.

KARIN MARÍN JASSO.

SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, CON COMPETENCIA EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADA EN JUICIOS ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

(RÚBRICA) 23, 27 y 30 May



MANOLO JIMÉNEZ SALINAS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$937.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,276.00 (UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,493.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,747.00 (UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$922.00 (NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.).

4. Número del día, \$37.00 (TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

5. Números atrasados hasta 6 años, \$131.00 (CIENTO TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

6. Números atrasados de más de 6 años, \$263.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

V. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$471.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

VI. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$937.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2025.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Guadalupe Victoria No. 608 Cuarto Piso, Zona Centro, Código Postal 2500, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpc.coahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx